

“ESCÚCHENLO” (Lc 9, 35)

CUARTA CARTA PASTORAL

Sobre la praxis política



José Luis Escobar Alas

Arzobispo de San Salvador

**CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES
DEL 28 DE FEBRERO DE 2021**

Dado el 11 de febrero, Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes, del 2021

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE	4
<i>NO TODO ES GLORIA EN MI PATRIA</i>	4
• He visto la aflicción de mi pueblo (Ex 3, 7).....	5
• Desde hace 500 años	10
a. Sistema Colonial	10
b. Gobiernos: federal y liberal.....	11
c. Dictaduras personales o de partido	13
d. Gobiernos por elección	17
e. En resumen:.....	18
• Llamados a asumir el reto	19
a) Vocación política.....	20
b) Por una democracia participativa.....	20
c) Un ejercicio ético	22
d) No más deformaciones.....	26
e) Modelos de integridad política.....	27
f) A las autoridades municipales también.....	29
g) En conclusión.....	29
SEGUNDA PARTE.....	31
<i>EN MANOS DEL SEÑOR ESTÁ EL GOBIERNO</i>	
<i>DE LA TIERRA</i>	31
I. Magisterio universal.....	31
- Papa Juan XXIII.....	32
- Gaudium et spes	34
- Papa Juan Pablo II.....	36
- Papa Francisco	41
II. Magisterio Latinoamericano	46
III Magisterio Local	50
- Monseñor Luis Chávez y González	50
- Monseñor Oscar Arnulfo Romero.....	55
- Algunas consideraciones finales	59
TERCERA PARTE	63
EL PAÍS QUE TODOS QUEREMOS	63
A. Propuesta de Trabajo.....	63

I.	Reforma del sistema Tributario.....	64
II.	Salario mínimo digno.....	66
III.	Reforma de la Educación. Educación para todos.....	67
IV.	Reforma al sistema de salud. Salud para el pueblo.....	69
V.	Derecho humano a la alimentación adecuada Alimentación para todos	71
VI.	Reforma al sistema de pensiones	72
VII.	Derecho humano al Agua.....	75
VIII.	La Ley de reconciliación nacional	79
IX.	Por una democracia participativa.....	80
X.	Nuestros pueblos originarios.....	82
XI.	Velar por los derechos de nuestros migrantes	84
XII.	Sociedad en paz.....	85
•	En Resumen	87
B.	Recomendaciones en favor del bien común.....	92
I.	Inconveniencia del servicio militar obligatorio en nuestro país	92
II.	Respecto a la Constitución Política de El Salvador: Conservación de los artículos pétreos	95
C.	Propuesta de reformas de la Constitución política de El Salvador	96
I.	Reforma del artículo 26 que reconoce la personería jurídica de la Iglesia Católica.....	96
II.	Reforma del 236, referentes al fuero. La renuncia al fuero de parte de los diputados.....	97
III.	Supresión del artículo 85. Impide la participación del pueblo y empodera los partidos políticos.....	98
IV.	Reforma del artículo 240. Suprimir la prescripción del delito del enriquecimiento ilícito	100
D.	Ratificación de reformas constitucionales.....	100
I.	Reforma constitucional para reconocer el derecho humano a la alimentación adecuada.....	100
II.	Reforma constitucional para reconocer el derecho humano al agua y su saneamiento	100
	EXHORTACIÓN FINAL.....	103
	CONCLUSIÓN.....	107

SIGLAS Y ABREVIATURAS LIBROS BÍBLICOS

<i>Am</i>	<i>Amós</i>
<i>Is</i>	<i>Isaías</i>
<i>Jn</i>	<i>Evangelio según San Juan</i>
<i>Lc</i>	<i>Evangelio según San Lucas</i>
<i>Mc</i>	<i>Evangelio según San Marcos</i>
<i>Mt</i>	<i>Evangelio según San Mateo</i>
<i>1Re</i>	<i>Libro Primero de los Reyes</i>
<i>Si</i>	<i>Eclesiástico (Sirácida)</i>
<i>1T</i>	<i>Primera Epístola a Timoteo</i>
<i>Rm</i>	<i>Epístola de San Pablo a los Romanos</i>
<i>Sal</i>	<i>Salmos</i>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

DOCUMENTOS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

- CA Carta Encíclica *Centesimus Annus* del Papa Juan Pablo II
- CD Concilio Vaticano II. Decreto *Christus Dominus*, sobre el oficio pastoral de los obispos.
- CIC *Catecismo de la Iglesia Católica*.
- ChV *Exhortación Apostólica Postsinodal Christus Vivit del Papa Francisco*.
- DAP Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe: *Discípulos y Misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida (Jn 16, 4) (APARECIDA)*.
- DM Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la Luz del Concilio*. (Medellín).
- DP Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: *La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. (Puebla).
- DSI *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* del Pontificio Consejo “Justicia y Paz”.
- EG Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* del Papa Francisco.

- EV* Encíclica *Evangelium Vitae* del Papa Juan Pablo II.
- FT* Carta Encíclica *Fratelli Tutti*. Sobre la fraternidad y la amistad social. Del Papa Francisco.
- OA* Carta Apostólica *Octogesima Adveniens* del Papa Pablo VI.
- PT* Encíclica *Pacem in Terris* del Papa Juan XXIII.
- SRS* Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* del Papa Juan Pablo II

José Luis Escobar Alas, por la gracias de Dios, Arzobispo de San Salvador:

A los políticos salvadoreños,

A los candidatos a participar en los comicios electorales 2021,

A nuestros estimados hermanos Sacerdotes Diocesanos y Religiosos,

A nuestros queridos Seminaristas,

A las queridas Órdenes y Congregaciones de Hermanas y Hermanos Religiosos,

A los muy queridos Hermanos laicos y Hermanas laicas de los Movimientos y Asociaciones de Apostolado, Órdenes Seglares, a las Comunidades Eclesiales de Base, a todas las Comunidades Eclesiales y Fieles en general,

A nuestros hermanos y hermanas de otras denominaciones religiosas,

Al pueblo salvadoreño en general; y,

A todos los hombres y mujeres de buena voluntad

INTRODUCCIÓN

1. *No tendrías poder contra mí si no te lo hubiera dado el cielo* (Jn 19, 11), dijo Jesús a Poncio Pilato, para recordarle que todo poder bajo la tierra es dado por Dios. Dependerá de cada uno cómo lo utilice: De cara a Dios o de espaldas a Dios. Desafortunadamente, a lo largo de la historia, como nos muestra el relato bíblico del pueblo de Israel, la mayoría de gobernantes han desechado el modelo de gobierno davídico; imitando en su lugar, el estilo de gobierno de Saúl, Salomón o Roboam que gobernaron en detrimento del bien común, explotando y oprimiendo al pueblo: *Si mi antecesor hizo pesado su yugo, yo añadiré peso a su yugo. Mi antecesor los azotaba con látigos, yo los azotaré con escorpiones* (cf. 1Re 12, 14).

2. Tras la revolución francesa, la gran mayoría de naciones cansadas del yugo de las monarquías o el *Antiguo Régimen* (como lo llamaron), abogaron por el surgimiento del Estado Soberano, basado en la división de los tres poderes – propuestos por John Locke y Montesquieu – Ejecutivo, Legislativo y Judicial; llamándolo “el Nuevo Orden”, y decidieron estaría regido por la máxima expresión de la Ley: *La Constitución de la República* de la cual se esperaba como fruto: La Democracia Participativa. Si esto se cumplió o no, la historia lo juzgará mejor; lo cierto es que, el Nuevo Orden no ha sido muy distinto del Antiguo Régimen. Sus vicios se han multiplicado: Corrupción en sus diversas formas; vulneración de los derechos fundamentales del ser humano; absolutismos, dictaduras; xenofobia, racismo; destrucción del medio ambiente; injusticia, impunidad, encubrimiento de la verdad, aprobación de políticas de muerte, entre otros que pululan y han pululado desde su origen; multiplicándose junto a estos vicios, el sufrimiento de los pueblos, urgidos

en muchos casos a iniciar guerras civiles, o protestas reclamando sus derechos.

3. El Salvador no ha sido la excepción. Su historia lo manifiesta en sus páginas. Especialmente, en los últimos meses el ambiente político ha estado perfilado por la animadversión, roces, diferencias insalvables, ofensas, cero dialogicidad, polarización, partidismo, ideologización; muy a pesar del sufrimiento del pueblo salvadoreño a raíz del Covid 19 o catástrofes como la tormenta Amanda. Es por esto que, nos sentimos animados a invitarlos a considerar la alta responsabilidad que gravita sobre todas y todos aquellos, que conforman la comunidad política de este país; o están a punto de ingresar a ella, tras los comicios electorales de este año 2021. Aunque para muchos suene extraño, les recordamos que, la política puede ser santa, siempre y cuando sus actores actúen de cara a Dios. No es cierto que la política sea corrupta; es el uso que de ella se hace, lo que la corrompe o ennoblece.

4. No negamos sino, felicitamos y animamos a continuar por el camino a todas y todos aquellos que intentan hacer del ejercicio político un ejercicio de virtudes; pero, instamos a todas y todos aquellos que han tendido a distanciarse del camino, a corregir el rumbo. Esta Carta Pastoral tiene por objetivo – en sus tres partes: **I. *No todo es gloria en mi patria (Ver)***; **II. *En manos del Señor está el gobierno de la tierra (Juzgar)***; **III. *El país que todos queremos (Actuar)*** – poner el acento en algunos puntos que, como miembros de la comunidad política será bueno consideren. Nuestro deseo no es intervenir en política, sino como Pastores, limitarnos simplemente a iluminar desde la Palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia esa realidad política que vemos con preocupación desde hace mucho tiempo; y más aún,

a partir de los últimos meses. Iluminación que esperamos motive a sus actores a una praxis política según el querer de Dios; y a los agnósticos, que los motive a una praxis política ética, totalmente ética. En conclusión, motivar a todos los políticos – creyentes y no creyentes a un ejercicio político que beneficie a las grandes mayorías, y no exclusivamente a reducidos grupos de la sociedad porque no tendrían poder alguno si Dios no se los hubiera dado.

PRIMERA PARTE

NO TODO ES GLORIA EN MI PATRIA

5. Este año 2021, nuestro país recuerda – no sin cierto dejo de dolor – la llegada del imperio colonial a nuestras tierras hace 497 años. Arribo marcado; primero, por los etnocidios cometidos contra las poblaciones originarias de Centro América; segundo, por el saqueo y explotación de sus riquezas naturales; y tercero, por la imposición de la cultura del vencedor. Paralelo a remembranza tan dolorosa, dentro de unos meses estaremos conmemorando el Bicentenario de la firma de la Emancipación de las Colonias centroamericanas del poder español; hito histórico llamado comúnmente, “la Independencia”.

6. Doscientos años cumplidos por esta efeméride no pueden dejarnos impasibles; pero tampoco, puede conducirnos a una celebración apoteósica. Siendo honestos con lo real, debemos confesar los fallos y desviaciones sufridos por la mala praxis política asumida por los diversos actores de esta intrincada actividad, desde el día y hora de acaecida la firma del Acta aquel 15 de septiembre de 1821. Las palabras de Monseñor Romero al referirse al mes de septiembre no pierden actualidad: *El mes de la independencia... suena como a un sarcasmo en unas horas de tantas esclavitudes*¹. Nuestro Santo querido no era hombre anti patriótico contrario a los acontecimientos históricos del país. Era un hombre realista que animaba a los líderes de la nación a reconocer: *No todo es gloria en mi patria*².

1 Mons. Oscar A. Romero, “Solo de Cristo puede venirnos la verdadera independencia”. Homilía del Vigésimotercer domingo del Tiempo Ordinario. 9 de septiembre de 1979. *Homilias*. T.V. UCA Editores, p. 287.

2 *Ídem*, p. 300.

7. En esta primera parte, quiero dedicar unas páginas a reflexionar sobre esa realidad a ser asumida por nuestros políticos; nueva bancada política que asumirá el poder tras los comicios electorales de febrero 2021; asumida para transformar sus signos de dolor y muerte en signos de alegría y vida, pasando de estructuras menos humanas a estructuras más humanas que permitan el paso *de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas* (DM 1, 6). Los políticos de este país no pueden dar un rodeo ante el herido tirado en el camino desde hace aproximadamente 500 años. Deben acercarse, verlo, tenerle compasión, sanar sus heridas, cargar con su dolor y llevarlo a seguro resguardo (cf. FT 56-86). Ejercicio que trataremos de implementar en las siguientes páginas, pues creemos que es necesario ver esta realidad del pueblo a la luz de la Divina Providencia.

- **He visto la aflicción de mi pueblo (Ex 3, 7)**

8. En El Salvador, el pueblo sigue experimentando el flagelo de la pobreza. Algunos indicadores publicados por organismos como la DIGESTYC (Dirección General de Estadística y Censos) permiten visualizar dicho flagelo a veces disfrazado por leyes escritas (pero no cumplidas) o discursos demagógicos. No es posible detenerse en cada uno de ellos, ni extenderse en largos discursos; pero, al menos la mención de algunos rasgos puede ayudar a comprender que la pobreza no es algo del pasado sino una dolorosa realidad vigente que sigue reclamando acción; especialmente, por los encargados del poder político, destacando entre esos actores, los diputados, encargados de crear y aprobar leyes en pro de las grandes mayorías.

9. Es urgente aprobar la Ley General de Aguas; además de ratificar el derecho humano al agua en la Constitución. El segundo indicador, es la salud, y sus porcentajes evidencian

dos graves realidades. Una, el pueblo salvadoreño no puede acceder a un sistema de seguros médicos privados (solo el 0.4% tiene un seguro médico privado) por lo que la salud no puede ni debe ser privatizada; y dos, por esa misma inaccesibilidad provocada por su pobreza económica, urge no sólo reconstruir o mejorar la infraestructura de hospitales, clínicas, etc., sino proveer las unidades de suficiente personal médico calificado, equipo moderno y medicinas para todo tipo de enfermedades; tanto como, establecer precios módicos en los medicamentos gravados injustamente con el impuesto del IVA.

10. En cuanto al sistema de pensiones, es alarmante comprobar que históricamente uno de cada cuatro trabajadores tiene acceso a cotizar; y solo uno de cada seis (17.2%) adultos mayores recibe una pensión. Siendo más afectadas las mujeres en cuanto a cobertura. Mientras que la cobertura entre los hombres abarca un 20.8%, entre las mujeres es limitada al 14.3%³. La mujer siempre lleva la desventaja en todas las dimensiones. En cuanto a la educación, es preocupante detener la mirada en los niveles de escolaridad de la población: *A nivel nacional la escolaridad promedio por sexo fue de 7.3 grados para los hombres y 7.0 para las mujeres. Para el año 2019 la escolaridad promedio a nivel nacional fue de 7.1 grados. Es de destacar que a nivel de área se presentan diferencias sustanciales, ya que para el AMSS la escolaridad promedio fue de 9.2 grados, en el área urbana 8.2, mientras que en el área rural fue de 5.3 grados; siendo ésta la que se encuentra por debajo del promedio nacional*⁴. Un nivel de escolaridad muy bajo que

3 Cf- FundaUngo, “El Sistema de pensiones en El Salvador: desafíos y recomendaciones”. San Salvador, marzo 2020.

4 Ministerio de Economía, *Encuesta de hogares de propósitos múltiples, Dirección General de Estadística y Censos*. 2019., p. 14.

impide a la población obtener trabajos con altos ingresos; o bien, limita sus condiciones de vida a lo más mínimo.

11. La violencia es también otro de los indicadores que no permite descansar al pueblo salvadoreño. Ciertamente, el número de homicidios ha bajado; pero, como expliqué en la Pastoral: *Veo en la ciudad violencia y discordia*, una sola muerte debe ser para nosotros motivo de preocupación. Las desapariciones de personas siguen en un porcentaje muy preocupante: *La Policía Nacional Civil registra 5468 denuncias de personas desaparecidas en el período 2018, 2019, y enero- junio 2020. El 66.18% son hombres y 33.54% son mujeres*⁵. De estas desapariciones, en la mayoría de los casos cabe esperar solo la muerte como informó un reconocido forense del país a un medio digital: *Israel Ticas... ha señalado en diferentes ocasiones que si una persona pasa más de ocho días desaparecida existe una alta probabilidad de que haya sido asesinada y enterrada en un cementerio clandestino*⁶. Indicadores a los que es posible agregar otros tipos de violencia sufrida por mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, ya sea en sus hogares o lugares de estudio/trabajo.

12. Otro indicador a valorarse es la inclusión de los pueblos originarios. Felicito el reconocimiento a nivel constitucional de estos pueblos efectuado en el 2014; pero, queda un largo trecho por recorrer. Es preocupante la utilización de sus personas y costumbres como artículo de promoción turística. No se puede explotar su imagen ni su cultura. El rescate de estos pueblos no debe ser con miras a promover el ingreso de turistas o estudiosos de sus culturas como objetos raros que

5 ORMUSA, Violencia social.

6 ELSALVADOR.COM, *El Salvador registra 824 desaparecidos en los primeros seis meses de 2020*. Agosto 28 del 2020.

apreciar. El rescate de sus culturas es para respetar, incluir, solidarizarse con ellos, comprender su cultura y aprender lo mejor de ellos. Eso implica promover su idioma, crear escuelas y textos en su lengua propiciando una educación trilingüe si es de su parecer; es decir, aprender su idioma, el español y cualquier otra *lingua franca*; proveer el acceso a techo, tierra y trabajo. Irrespetarlos o ignorarlos es solo otra forma de violencia en su contra.

13. Del sistema fiscal del país, me limito a recordar aquellos puntos más urgentes a superar. Primero, la evasión y la elusión. Un mal endémico de este país que no puede perpetuarse por más tiempo. El año pasado las autoridades respectivas informaban que: *El fisco deja de recibir anualmente entre \$1,800 a \$2,000 millones debido a la evasión de impuestos en diferentes rubros*⁷. El IVA es un impuesto que debe ser suprimido por ser una carga para el pueblo. Es un impuesto indirecto que, está diseñado de tal manera que finalmente grava al pobre quien es el consumidor final. El IVA en nuestro país es canino e inmisericorde con el pobre, nada es dispensado de dicho impuesto ni siquiera la medicina. Lejos de ser aumentado el IVA debe desaparecer.

14. Otra de las evasiones de las que gozan con toda legalidad e impunidad los más favorecidos en este país es el impago del impuesto al patrimonio que desde 1994 fue suprimido. El Salvador es el único país latinoamericano donde las élites de la sociedad evaden dicho impuesto: *El Impuesto al Patrimonio es un impuesto que pagan los ricos y hacendados de todas las latitudes, todos los dueños de*

7 El Economista, 1 de septiembre de 2020. En: <https://www.economista.net/economia/El-Salvador-Hacienda-sigue-en-su-lucha-contra-evasores-20200901-0008.html>

*riqueza nacional están cargados del impuesto. En Latino América todos los países lo pagan, excepto El Salvador...*⁸

15. En conclusión, los impuestos deben ser justos, de acuerdo a, quien más tiene, debe pagar más; y quien menos tiene, pagará menos o no pagará. Como estas medidas hay muchas otras que los nuevos diputados deben considerar para beneficiar al pueblo. Es una deuda de casi cinco siglos a ser saldada con el pueblo.

16. Finalmente, el pueblo tiene derecho a la implementación de una democracia participativa que le habilite a intervenir en la toma de decisiones como; por ejemplo, la elección de magistrados de la Corte de Cuentas; y magistrados de la Sala de lo Constitucional; el fuero de algunos funcionarios debe ser anulado. También será recomendable que la legislación no permita la reelección ilimitada de diputados y alcaldes, para evitar la perpetuación de las personas en dichos cargos. La política es un servicio, no un servirse del cargo para beneficio propio.

17. El corto número de ideas aquí expuestas – creo – es suficiente para demostrar el sufrimiento y la aflicción del pueblo, muy a pesar de los doscientos años de independencia a conmemorarse este año. El pueblo continúa desprotegido porque las leyes han velado siempre por la seguridad de ciertos grupos o élites de la sociedad; en detrimento de las grandes mayorías cuyos derechos son conculcados con frecuencia. Ha llegado el momento de cambiar de rumbo, de dar un nuevo giro al modo de hacer política en nuestro país pensando en el bien común; es decir, en el bien de las grandes mayorías. El *amor imperado* explicado por el Papa Francisco puede marcar este nuevo rumbo, pues

8 El Economista, *óp. cit.*

consiste en: *aquellos actos de la caridad que impulsan a crear instituciones más sanas, regulaciones más justas, estructuras más solidarias. De ahí que sea «un acto de caridad igualmente indispensable el esfuerzo dirigido a organizar y estructurar la sociedad de modo que el prójimo no tenga que padecer la miseria» (FT 186).*

- **Desde hace 500 años**

18. Recorrer la historia de nuestro hermoso país ayuda a comprender que la praxis política pocas veces o ninguna ha estado encaminada a la defensa del bien común; ni mucho menos, a la promoción social del pueblo.

- a. **Sistema Colonial**

19. Durante la Colonia, fue la Audiencia de los Confines que tuvo entre sus funciones la administración del gobierno y la justicia para todos los habitantes de la antigua Capitanía General de Guatemala según el querer del rey. En términos generales, los más desfavorecidos eran los indios sometidos a esclavitud; después de ellos, los esclavos traídos del África; y sus descendientes. Los decretos reales exigiendo la fundación de escuelas para los nativos; los decretos reales prohibiendo su herraje; o en pocas palabras, las Leyes Nuevas promulgadas por consejo de Fr. Bartolomé de las Casas nunca tuvieron cumplimiento en su totalidad. Carecían de atención médica y educación (miles murieron diezmados por pestes de viruela, cólera morbus, etc.); pagaban sus propios tributos y los de sus amos que solían transferirlos a sus esclavos a través de subterfugios rara vez denunciados o combatidos por los Oidores que visitaban estas tierras, actuando en complicidad con ellos, entre otras cargas más de sufrimientos interminables de enumerar

(morían extenuados por tanto trabajo, los malos tratos; y la mala alimentación que recibían).

20. La tenencia de tierras ejidales por parte de los pueblos originarios – aunque avalada y defendida por el Rey – fue siempre combatida por los colonizadores. Su artilugio consistía en repartir los indios en nuevos repartimientos para quedarse no sólo con dichas tierras sino también aquellas donde habitaban en pobres chozas. Fueron muy pocos los pueblos que tuvieron dichas tierras para sembrar los granos básicos que les permitían medio subsistir. Solo un reducido número de funcionarios de la época veló por la defensoría de indios. Recayó esta misión de defensa principalmente en la Iglesia, que poco o nada logró hacer, no teniendo en sus manos modo de obligar a los ricos peninsulares y criollos a cumplir con el aparato jurídico en favor del indígena.

b. Gobiernos: federal y liberal

21. Por mucho tiempo, se dijo y escribió que, el motor de la independencia era el afán de alcanzar la libertad del poder del imperio español por tener a las Colonias sometidas a la más vil esclavitud. ¿Qué tan cierto es ese discurso? La esclavitud no era herencia del criollo sino de los pueblos originarios, y de los afrodescendientes traídos en barcos en las más inhumanas condiciones. Los criollos querían expulsar a los peninsulares porque en su imaginario estos impedían el desarrollo del libre comercio, una justa tasación de impuestos, el acceso a cargos de mando y decisión, etc. Esa es la verdad. Los esclavos – “indios y negros” como solían llamarlos – siguieron siendo esclavos después de la independencia. Probablemente, ni cuenta se dieron de la firma del Acta, hecha; por cierto, a puertas cerradas.

22. Ciertamente, después de firmada dicha Acta se dio el surgimiento de los gobiernos, federal primero; y liberal, después; sumidos en una lucha interminable de partidos conservador y liberal que propugnaban la creación de leyes en defensa de los intereses de sus élites. Modelaron la Constitución en favor de sus intereses, sumiéndose en largas discusiones que no produjeron frutos para las grandes mayorías. Esas pocas familias aseguraron el poder en sus manos por medio de un gran aparataje de leyes, siendo este el camino para agrandar aún más la brecha entre ricos y pobres que por siglos, tristemente, ha marcado a este país.

23. Las tierras ejidales fueron expropiadas dejando a los indígenas sin tierras donde sembrar su alimento, surgiendo en su lugar los grandes latifundios o haciendas, donde el señor hacendado tenía bajo su poder a los “peones” o colonos, nuevos nombres dados a mestizos pobres, indígenas o pardos que, antes eran esclavos: *(los terratenientes criollos)... aprovecharon la nueva libertad para apoderarse de las tierras comunales de los pueblos, amparados en un decreto que legalizaba la expropiación de la tierra no adjudicada o no cultivada*⁹. El cambio de nombre (de esclavo a “peón”) no cambió su esclavitud. Sus condiciones de vida siguieron siendo paupérrimas y degradantes; sin derechos o leyes a su favor. Su salud, educación, salarios, viviendas, carga tributaria, etc., continuaron igual que bajo el sistema colonial. Los reclutamientos forzosos para ingresar al ejército que protegía los bienes, propiedades, status quo e ideología de los ricos era obligatorio. Morían prematuramente por exceso de trabajo, mala alimentación y precaria salud. Una dura realidad que el actual sistema político no puede ignorar. Si lo hace estará condenado a repetir esta historia de dolor,

9 Rodolfo Cardenal, *Manual de Historia de Centroamérica*, UCA Editores, San Salvador, El Salvador, 2007, p. 264.

miseria y muerte para con los pobres de este país, como ha sido hasta este año 2021.

c. Dictaduras personales o de partido

24. El ansia de poder subió de tono en los jefes de Estado, legistas y juristas de este país llegando su clímax en las dictaduras. El martinato (período presidencial de Maximiliano Martínez) ha sido, quizá, la dictadura personal más violenta contra los pobres de los más pobres de este país. Murieron miles de miles de indígenas; a pesar de las advertencias y sabias recomendaciones que el Obispo Belloso y Sánchez, con mucha razón dijo en su Carta Pastoral de 1930: *Se niega el derecho de propiedad privada; se apropian bienes destinados por la naturaleza al común provecho; se defrauda el salario equitativo; se buscan ganancias excesivas en el comercio y en la banca; se exigen retribuciones exorbitantes, y el hurto y el latrocinio afectan formas disimuladas y aun benéficas, invadiendo la pequeña propiedad con arterias abogaciles y con el abuso de servicios profesionales; desecando al indigente con bárbaras usuras, fingiendo títulos y falseando cuentas, desde el alto proveedor del ejército, hasta el ruin agente viajero... el capital pujante y acaparador arruina el comercio menudo y aun el grande; el crédito, si ha doblado y tresdoblado la industria y el cambio económico, se convierte, ya en el más cruel de los usureros con las instituciones bancarias, ya en pregonero embaucador con alzas y bajas de valores, ya en agitador político, ya en pernicioso tahúr que desnaturaliza los juegos de bolsa... ¡Oh cuánto gastan los acaudalados, en gustos y comodidades!... De lo suyo gastan; no pecan contra la justicia conmutativa cuando derrochan lo bien habido; más, pecan, a las veces gravemente, contra la templanza y moderación en el trato de su persona y contra la caridad*

con el prójimo no dispensado de lo sobrante, como les manda Dios, en obras de caridad y beneficencia¹⁰.

25. La política fue puesta al servicio, una vez más, de la economía, o gran capital en términos más actuales. El pecado de egoísmo y avaricia impidió la creación de leyes que velaran por el bien de los trabajadores tal y como abogaba Mons. Belloso: *Como Obispo y Pastor de vuestras almas, os amonestamos a los patronos y capitalistas que os apresuréis a remediar las injusticias sociales introducidas por el ciego empuje de la vida económica y por el descuido del aspecto moral que irremisiblemente entraña todo negocio y acción humanos. Esta obligación de regular el salario conforme a justicia incumbe a la colectividad, y no llega a ser efectiva sino por común acuerdo. Os proponemos, pues, en nombre del Divino Salvador del mundo, que os reunáis en juntas regionales o correspondientes a cada uno de los cultivos o industrias y después en una conferencia general, para que, mirada la cuestión en todos sus múltiples visos, establezcáis por unánime resolución un régimen del salario, equitativo, cristiano y en armonía con la nobleza y liberalidad de vuestros corazones salvadoreños¹¹.*

26. El martinato; entre otras cosas, invisibilizó a las poblaciones indígenas que, mermadas en número quedaron silenciadas hasta nuestros días. Añadido a esta tragedia humana, el martinato legalizó la exclusión del pueblo de la política y silenció su voz ante cualquier reclamo, como fue el caso de los izalqueños masacrados por exigir la anulación del proceso electoral amañado acontecido en dicha

10 Monseñor José Alfonso Belloso y Sánchez, *Séptima Carta Pastoral: Cuan necesaria sea en las presentes circunstancias la acción social católica*, capítulo III, n. 2.

11 Monseñor José Alfonso Belloso y Sánchez, *óp. cit.*, pp. 21-22.

oportunidad: *La impaciencia indudable de los indígenas ante su última solicitud de anulación* (del proceso electoral con tintes de corrupción¹²) *confirma la rapidez con la cual se estaban desarrollando los acontecimientos. Esta evidencia, combinada con nuestros conocimientos previos acerca de la contracción económica y la reducción de salarios producto de la Gran Depresión, ofrece explicaciones convincentes de las causas tanto inmediatas como de largo plazo de la rebelión*¹³.

27. Esta dictadura fue sustituida por las dictaduras de partidos y las dictaduras militares que, una vez más, sirvieron y defendieron los intereses del gran capital a pesar de la visible pauperización de las grandes mayorías de salvadoreños. Por ejemplo, la Reforma Agraria fue detenida u obstaculizada una y otra vez por los poderosos del país, exigiendo la creación de leyes sino es que, la reforma constitucional que evitara la continuidad de dicha Reforma. Comenzó la represión y la persecución contra toda persona que pensara u opinara de manera distinta al poder establecido en el gobierno.

28. Se priorizó la inversión en gastos militares, marginando en el rincón del olvido materias importantes – y ya descuidadas desde la Colonia – como la salud, la educación, la tenencia de tierras, fuentes de trabajo, acceso a los servicios de agua, alimentación adecuada, etc.; es decir, los intereses de pequeñas élites fueron antepuestos a los intereses del pueblo en general.

29. Intelectuales de altura del país dieron recomendaciones bastante acertadas de cómo legislar en favor del bien

12 La aclaración es mía.

13 Erik Ching, *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*, UCA Editores, San Salvador, 2007, p. 91.

común; pero su voz fue desoída. Alberto Masferrer en su *Mínimum Vital* manifestó: *La satisfacción plena de nuestras necesidades primordiales, es la base y la condición perenne de la vida y de la salud. Asegurarla “para todos”, no puede ser el interés restringido de una casta, de una clase social, de un grupo de privilegiados, sino el interés supremo de la Nación entera, puesto que ella extrae todas sus eficiencias, de la salud, de la fuerza, del equilibrio, de la alegría y del valor de todos sus hijos*¹⁴. **Interés supremo de la nación** lo califica Masferrer, y así debe ser. Legislar en favor de esos mínimos requisitos para un nivel mínimo de vida que según este gran pensador eran nueve: 1. *Trabajo higiénico, perenne, honesto, y remunerado en justicia.* 2. *Alimentación suficiente, variada, nutritiva y saludable;* 3. *Habitación amplia, seca, soleada y aireada;* 4. *Agua buena y bastante;* 5. *Vestido limpio, correcto, y buen abrigo;* 6. *Asistencia médica y sanitaria;* 7. *Justicia pronta, fácil, e igualmente accesible a todos;* 8. *Educación primaria y complementaria eficaz, que forme hombres cordiales, trabajadores expertos, y jefes de familia conscientes;* 9. *Descanso y recreo suficientes y adecuados para restaurar las fuerzas del cuerpo y del ánimo*¹⁵.

30. Elementos mínimos que no es difícil de entregarse a un pueblo si van de la mano la promulgación de leyes en pro del bien común y un sistema fiscal incorrupto. Su voz fue completamente ignorada; y las leyes – así como, los que las crearon y aplicaron – conculcaron los derechos del pueblo. El pueblo una vez más experimentó en carne propia la muerte prematura – en el caso de niños desnutridos sin atención médica abandonados en la soledad de sus cantones

14 Alberto Masferrer, *El Mínimum Vital*. Dirección de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1968, p.16.

15 *Ídem*, p. 17.

–, la enfermedad; la muerte por explotación laboral, y la muerte por represión y torturas.

d. **Gobiernos por elección**

31. A partir de la década del ochenta – a finales del siglo XX – comenzó un estilo de gobierno un poco más respetuoso del sistema electoral que; sin embargo, tendió a tomar el poder por varios años, en algunos casos, rayó casi en dictadura de partido, cambiando solo de candidato. La praxis política de estos sistemas de gobierno no fue muy distinta de los anteriores.

32. Ocupados en la defensa de medidas económicas que protegieran su gran capital prestaron atención a la construcción de carreteras, modernización de puertos y aeropuertos, construcción de edificios no para beneficiar a las mayorías sino para modernizar su sistema de producción, exportación e importación. Privatizaron los servicios como la telefonía, la banca, el transporte, y el sistema de pensiones cargando al pueblo con las onerosas consecuencias de esta privatización. Dolarizaron la economía; comercializaron la educación y la salud por medio de la construcción de universidades-colegios privados; y hospitales-clínicas privadas, todo en detrimento de la población a la cual se le niega el acceso a una educación y salud de calidad, y en cambio se le impone un pago injusto de impuestos. Atacaron y destruyeron el sistema de cooperativas que beneficiaba a los campesinos en la zona rural. Hasta hoy, ningún gobierno ha desprivatizado esas áreas porque reconocen que son una mina que produce grandes ganancias. Consecuentemente, hasta hoy nadie ha legislado a favor del pueblo.

33. Los hospitales continúan necesitados de personal médico, de equipos y medicamentos. La educación necesita

una reforma que comience por quitar de la mano de los partidos dicho rubro. La educación debe ser estatal; o sea, asunto de nación y no de partido como lo ha sido hasta ahora. La educación como la salud han sido puntos de agenda electoral. No se puede jugar con la salud del pueblo ni su educación, o sistema de pensiones. Todas estas áreas deben convertirse en problemas de Estado y no de partidos políticos que los usan como medio para ganar electores en cada período electoral que inicia en el país.

e. En resumen:

34. La praxis política de este país ha mantenido al país sufriendo los flagelos de la pobreza, la ignorancia y la muerte. Ha mantenido a la población sumergida en un constante descontento. Descontento traducido, en algunas ocasiones, en insurrecciones violentamente aplastadas o en otras, ese descontento ha sido utilizado para contraponer al pueblo en contra del partido oponente, provocando la dolorosa polarización del país. Pido a los que ocuparán los curules en la Asamblea a partir de este 2021 no olvidar las palabras del Papa Francisco: *Los políticos están llamados a «preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la “cultura del descarte”. [...] Significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad»[185]. Así ciertamente se genera una actividad intensa, porque «hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana»[186]. El político es un hacedor, un constructor con grandes objetivos, con mirada amplia, realista y pragmática, aún más allá de su propio país. Las mayores*

angustias de un político no deberían ser las causadas por una caída en las encuestas, sino por no resolver efectivamente «el fenómeno de la exclusión social y económica, con sus tristes consecuencias de trata de seres humanos, comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias (FT 188).

- **Llamados a asumir el reto**

35. Siendo misión y deber de la Iglesia escrutar los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, nos sentimos invitados a dirigirles en estos momentos unas breves palabras; especialmente, a los que integran el Congreso salvadoreño; a las autoridades de las Municipalidades; y, a todas y todos aquellos candidatas y candidatos que participarán en los comicios electorales del presente año 2021. El motivo: Invitarlos a asumir el reto de cambiar la praxis política hasta aquí mantenida. Es difícil, pero si comprenden la política como *caridad* o *sana política* de la que habla el Papa Francisco, lograrán dichos cambios (cf. FT 176.177). Si Monseñor Romero, nuestro querido Santo y Pastor martirizado, estuviera vivo, les diría muy seguramente: *¡Dichoso el salvadoreño que en esta hora no se avergüenza de su propia patria, pero la asume, no para hacerla peor, sino para rehacerla!*¹⁶ A continuación, pues,

16 Mons. Oscar A. Romero, “Solo de Cristo puede venirnos la verdadera independencia”. Homilía del Vigésimotercer domingo del Tiempo Ordinario. 9 de septiembre de 1979. *Homilias* T.V. UCA Editores, p. 300.

unas breves consideraciones que pueden tomar en cuenta para su próxima gestión política.

a) Vocación política

36. La política – aunque algunos no lo crean por estar *tan denigrada* (EG 205) – es una vocación; *altísima vocación* (cf. EG 205), lo cual se traduce en servicio a los conciudadanos; e implica la búsqueda del bien común: *El poder político debe saber desligarse de los intereses particulares, para enfocar su responsabilidad hacia el bien de todos los hombres, rebasando incluso las fronteras nacionales* (OA 46). La política no es un medio para materializar los fines egoístas; no es una palestra para ganar fama; ni el trono para establecer un poder absoluto y perpetuo.

37. La política es un servicio, la mejor forma de servir a los demás. Especialmente para los cristianos debe ser un: *Camino serio y difícil – aunque no el único para cumplir el deber grave que el cristiano tiene de servir a los demás* (OA 46). Olvidar que la política es un servicio puede conducir erróneamente a los autoritarismos o a los totalitarismos que tanto daño han provocado en la historia humana. No en vano Jesús recomendó a sus discípulos: *Si uno quiere ser el primero, sea el último de todos y el servidor de todos* (Mc 9, 35). Difícilmente, un ejercicio político vivido como vocación y servicio al pueblo podrá ser tenido en baja estima.

b) Por una democracia participativa

38. Recuerden que, la comunidad política debe siempre, abogar, gestionar y practicar la democracia real, en detrimento de los caducos modelos de la democracia formal. No hay otro camino para alcanzar la democracia participativa, que aboga por el respeto a los derechos humanos y la promoción humano-social sino la democracia real: *Una democracia sin*

valores, como los mencionados, se vuelve fácilmente una dictadura y terminan traicionando al pueblo (DAp 74).

39. La verdadera democracia real y participativa no sólo procura formalizar la representatividad del pueblo ya sea a través de candidatos de su elección o partidos políticos. Más aún, permite la participación política del pueblo, proporcionándoles instrumentos como el referéndum, pues: *La representación política no excluye, en efecto, que los ciudadanos puedan ser interpelados directamente en las decisiones de mayor importancia para la vida social (DSI 413)*. Solo así el pueblo salvadoreño sentirá que tiene – en palabras de Abraham Lincoln¹⁷ – un *gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*. Cuánto bien haría al pueblo salvadoreño que la democracia real y participativa fuera un hecho de este temple, ya que en los asuntos que atañen al pueblo, el pueblo tiene derecho a decidir. De lo contrario, podría ser como el despotismo ilustrado del siglo XVIII: *Todo por el pueblo; pero sin el pueblo*¹⁸.

40. En suma, el pueblo no es “escalera”, como lo decía Monseñor Romero a los políticos de su época; escalera usada para escalar a los escaños del poder y luego ignorarlo: *Yo creo que los que verdaderamente quieren gobernar al pueblo para un verdadero bien tienen que contar con la sincera participación del pueblo noble de El Salvador, y no usar ese nombre solo como una escalera para subir y después no se le tiene en cuenta al verdadero pueblo, que es al que tienen que servir desde el Gobierno*¹⁹. El pueblo no

17 Pronunciadas en el Discurso de Gettysburg en 1863: *Government of the people, by the people, and for the people*.

18 *Tout pour le peuple, rien par le peuple*, es la frase originaria.

19 Monseñor Oscar A. Romero, “Epifanía, revelación y donación de Dios a todos los pueblos”. Epifanía del Señor. 6 de enero de 1980. *Homilias* T. VI. UCA Editores, p. 167.

es un ente pasivo; es agente y actor de cambio de su propia historia. Tiene derecho a participar en la toma de decisiones y a ser escuchado en todo aquello que le atañe personal y colectivamente.

c) Un ejercicio ético

41. Nada provee más dignidad al ejercicio de una vocación que su eticidad; y la vocación política no es la excepción. Los valores como la paciencia, la solidaridad, la modestia, la honestidad, el orden, la generosidad, la caridad, la justicia son herramientas que permiten vivir la política como vocación y servicio.

42. Algunos de esos valores que posibilitan un ejercicio político orientado al bien común es la tolerancia y la dialogicidad. El país ha padecido y sigue padeciendo los embates del COVID 19; y, las secuelas de las catástrofes naturales del año pasado. A nivel psicológico y espiritual el pueblo padece emociones como la incertidumbre, la desesperación, el trauma, el dolor, la muerte en vida, la ira, la expectativa de un futuro mejor, la ilusión de alcanzar la normalidad hoy perdida por estos reveses, etc. A nivel socio-económico, el pueblo padece desempleo, carga presupuestaria alta, reducción de las remesas, asesinatos, desapariciones forzadas, violencia intrafamiliar, educación de baja calidad, y una canasta básica cada vez más inaccesible. En otras palabras, el pueblo atraviesa una crisis; grave crisis a ser superada únicamente si todas las fuerzas vivas de esta nación son tolerantes entre sí y abren su espíritu al diálogo. Pero, antes que nada, es la comunidad política quien debe alcanzar un consenso entre sí; de no hacerlo la crisis económica se agudizará, y la población salvadoreña verá afectada cuantitativa y cualitativamente su calidad de vida. Las palabras que nuestro amado San

Romero pronunció hace 41 años, se acoplan perfectamente a este momento crucial de nuestra historia: *Esta miseria económica no se resolverá si no se resuelve primero la crisis política que agobia al país; porque con ella conseguirá, si resuelve su crisis política, confianza y apoyo para enfrentar los demás problemas*²⁰.

43. Si no existe un ejercicio ético dentro de la política se corre el peligro de caer en una regulación *empírica de intereses diversos y contrapuestos (EV 70)* contraproducente al bienestar y desarrollo del pueblo. La ética provee orden y evita contemplar la democracia como la *panacea de la inmoralidad* que defiende los intereses de los individuos según sus caprichos personales o partidaristas. Recuerden: *El valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve: fundamentales e imprescindibles son ciertamente la dignidad de cada persona humana, el respeto de sus derechos inviolables e inalienables, así como considerar el «bien común» como fin y criterio regulador de la vida política (EV 70)*. En ustedes; por ende, no pueden prevalecer los intereses partidarios ni las ideologías que los dividen impidiendo la tolerancia y cerrándolos al diálogo entre un partido y otro. En su lugar, deben colocar el bien común del pueblo salvadoreño que los requiere. Sirvan a ustedes, las preguntas que Mons. Romero dirigió a los políticos de su tiempo, como un scanner de su praxis política en estos momentos históricos: *¿Qué buscan en sus tácticas? ¿Se han desprendido de su propio modo de pensar para poder dialogar y para poder buscar, entre todos, el bien que*

20 Oscar Arnulfo Romero, “El Divino Salvador, solución de todos nuestros problemas”. Homilía del Decimoséptimo domingo del Tiempo Ordinario. *Homilias* T.V. UCA Editores, p. 157.

*la patria necesita? ¿Se adoran a ustedes mismos o adoran al pueblo?*²¹

44. Otro de los valores a poner en práctica es el respeto a las funciones de cada uno de los tres poderes del Estado y su independencia. Llamamos, entonces, a los candidatos que sean electos para ocupar los curules del Congreso salvadoreño – y por extensión llamamos a las autoridades que ocupan el poder ejecutivo y judicial – a trabajar respetándose y respetando las competencias de cada uno de los tres poderes que conforman el Estado salvadoreño: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La violencia, la imposición y la intromisión entre poderes no es camino eficaz para vivir la política como vocación. Pero, tampoco es camino para vivir la vocación política, el compadrazgo, la complicidad, los tratos bajo la mesa, las conversaciones en privado, la petición de favores, el encubrimiento de delitos, la compra de voluntades, el ofrecimiento de cargos como recompensa de, etc., entre los miembros de un poder y otro.

45. Cito la recomendación que el Papa Juan XXIII, lanzó a todos los gobiernos democráticos del mundo en 1963, explicando el ejercicio de cada uno de los poderes: *Para que esta organización jurídica y política de la comunidad rinda las ventajas que le son propias, es exigencia de la misma realidad que las autoridades actúen y resuelvan las dificultades que surjan con procedimientos y medios idóneos, ajustados a las funciones específicas de su competencia y a la situación actual del país. Esto implica, además, la obligación que el poder legislativo tiene, en el constante cambio que la realidad impone, de no descuidar jamás en*

21 Monseñor Oscar A. Romero, "Epifanía, revelación y donación de Dios a todos los pueblos". Epifanía del Señor. 6 de enero de 1980. *Homilias* T. VI. UCA Editores, p. 155.

su actuación las normas morales, las bases constitucionales del Estado y las exigencias del bien común. Reclama, en segundo lugar, que la administración pública resuelva todos los casos en consonancia con el derecho, teniendo a la vista la legislación vigente y con cuidadoso examen crítico de la realidad concreta. Exige, por último, que el poder judicial dé a cada cual su derecho con imparcialidad plena y sin dejarse arrastrar por presiones de grupo alguno (PT 69). En resumen, es necesario y elemental que prevalezca el respeto y la independencia requerida en cada uno de los poderes. De lo contrario, el país envuelto en la trama de sus discusiones padecerá aún más en todas sus dimensiones: social, cultural, económica, y el resto. Esto repito, necesita dejar de lado: Uno, la ideología que envenena el espíritu y mata la creatividad; y, dos, dejar de lado los intereses personales (o partidaristas) que corrompen el ejercicio político.

46. Es importante, también que, sean íntegros y coherentes con las leyes que promulguen. Recuerden: Ustedes no están allí para legislar en favor de pequeñas argollas de poder (sea económico o político); pero, tampoco están allí para establecer leyes que, cumplidas por el pueblo sean vulneradas por grupos de poder o por ustedes mismos, llamados como están a cumplir su espíritu antes que nadie. No olviden que, al ser descubiertos en este tipo de actitudes incoherentes, pierden credibilidad ante el pueblo. Una vez más la eticidad es necesaria: No tendrán solvencia moral ante el pueblo si no viven lo que predicán; por ello es imprescindible que ustedes como legisladores no olviden jamás que, la moral está sobre el derecho, de tal forma que, cuando éste falla o abre puertas a la inmoralidad, el individuo puede guiarse por la moral, como Abelardo Torrè lo explica citando a Del Vecchio: *Qué uso haya de hacer el hombre de la libertad que le otorga el derecho, el derecho mismo no lo dice... Sólo la moral,*

*tomando en cuenta todos los fines de la vida y subordinando los inferiores a los más altos, domina la existencia de la persona en su integridad, y ayuda a resolver los siempre nuevos problemas que urgen en la vida. en otros términos, la moral guía al ser humano hacia la realización del bien*²². Procuren, pues, dejarse guiar por la moral, trabajando por brindar leyes justas y nunca por leyes espurias. Hagan de su misión un verdadero ejercicio de eticidad que, el pueblo un día se los agradezca.

d) No más deformaciones

47. La democracia se ha visto deformada continuamente no sólo en nuestro país, si no, también en otros, debido a la práctica de ciertos vicios que la corrompen. Vicios a evitarse en esta nueva gestión que tendrán el privilegio de comenzar en este año 2021.

48. Nuestro país, El Salvador, necesita de una comunidad política audaz, dispuesta a transformar esta democracia formal imperante hasta este momento, en una democracia real y participativa; pero, alcanzarlo requiere dejar atrás varios vicios. Necesita dejar atrás la demagogia, los populismos, la oposición revanchista, el oportunismo, el nepotismo, la mentira, la calumnia, la difamación, la compra de voluntades, la corrupción, la opresión, la represión; en fin, todos esos vicios que han hecho de la política en El Salvador un mero ejercicio de politiquería que, hasta ahora ha beneficiado intereses particulares de ciertas personas o grupos económicamente privilegiados.

49. La moralidad de los actos humanos no parte de opiniones o consideraciones personales. Los valores

²² Abelardo Torre, *Introducción al Derecho*, LexisNexis, Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina. 2003, p. 163.

morales no se fundan en mayorías de opinión, provisionales y mudables, sino que deben ser simplemente reconocidos, respetados y promovidos como elementos de una ley moral objetiva, ley natural inscrita en el corazón del hombre (cf. Rm 2, 15), y punto de referencia normativo de la misma ley civil (DSI 397). Precisamente, esa ley natural inscrita en el corazón del hombre ayuda a discernir si el ejercicio político está cometiendo actos de corrupción; o realizando actos virtuosos. A eso están llamados los candidatos electos en los próximos comicios electorales: A ejercer su vocación política con eticidad.

e) Modelos de integridad política

50. En este apartado pido a los políticos ser de esos *políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres* (EG 205). Prototipos de políticos a seguir no les faltaran. Figura como uno de los más grandes modelos en política, Santo Tomás Moro, declarado Patrono de los gobernantes y políticos por el Papa San Juan Pablo II. Su ejercicio político fue un ejercicio de virtudes (pobreza, generosidad, humildad, sencillez, sinceridad, honestidad, coherencia entre fe y vida, etc.) que, lo llevaron durante su gestión a despreciar las riquezas y; por ende, a condenar la política como medio de enriquecimiento: *Así, cuando miro esas Repúblicas que hoy día florecen por todas partes, no veo en ellas —¡Dios me perdone!— otra cosa que la conjuración de los ricos para procurarse sus propias comodidades en nombre de la República. Imaginan e inventan toda suerte de artificios para conservar, sin miedo a perderlas, todas las cosas que se han apropiado con malas artes, y también para abusar de los pobres pagándoles por su trabajo tan poco dinero como pueden. Y cuando los ricos han decretado que tales invenciones se lleven a efecto so color de la*

comunidad, es decir, también de los pobres, las hacen leyes luego (Utopía 93). Y, en el momento límite de su vida, ese ejercicio de virtudes como fue su gestión política, lo llevó a la muerte, pues prefirió morir por la Verdad, antes que corromperse por la Mentira.

51. Ustedes tienen, también, por modelo a otros grandes hombres como Martin Luther King que, promovía la instauración de un mundo diferente, repitiendo en su Discurso varias veces: *¡Hoy tengo un sueño! (Discurso del 28 de agosto de 1963): Yo tengo un sueño de que un día esta nación se elevará y vivirá el verdadero significado de su credo: ‘Creemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales’... Yo tengo el sueño de que un día cada valle será exaltado, cada colina y montaña será bajada, los sitios escarpados serán aplanados y los sitios sinuosos serán enderezados, y que la gloria del Señor será revelada y toda la carne la verá al unísono. Esta es nuestra esperanza. Esta es la fe con la que regresaré al sur. Con esta fe seremos capaces de esculpir en la montaña de la desesperación una piedra de esperanza. Con esta fe seremos capaces de transformar las discordancias de nuestra nación en una hermosa sinfonía de hermandad. Con esta fe seremos capaces de trabajar juntos, de rezar juntos, de luchar juntos, de ir a prisión juntos, de luchar por nuestra libertad juntos, con la certeza de que un día seremos libres*²³. Un ideal que jamás abandonó y por el que ofrendó su vida el 4 de abril de 1968.

52. Y como estos, muchos otros legistas que pueden encontrarse en la historia. Nadie puede olvidar a los grandes legisladores del pasado, como Solón o Licurgo que legaron a sus pueblos Atenas y Esparta, respectivamente, las

23 *Discurso del 28 de agosto de 1963.*

leyes inscritas en tablas; o por qué no nombrarlo: El gran legislador Moisés. Explica Flavio Josefo en su escrito que Moisés entregó las leyes al pueblo en procura de su bien: *Y todavía escribió la constitución y las leyes, conforme a las cuales vivirían de una manera grata a Dios, sin tener nada que objetarse los unos a los otros*²⁴. Esa es la misión del legislador, procurar el bien común y la fraterna convivencia del pueblo por medio de leyes justas y de cara a Dios.

f) A las autoridades municipales también

53. De igual forma, los candidatos electos por el pueblo para ocupar los gobiernos municipales deben cumplir con su misión. Trabajen en pro del pueblo ejecutando lo a ustedes mandado en la *Constitución de la República, Capítulo VI, Sección Segunda, artículos del 202 al 207*, para alcanzar un verdadero desarrollo local tan necesario para este país.

54. El cargo que ustedes ocupan no con fines de enriquecimiento tiene por misión utilizar bien los impuestos de los ciudadanos, invirtiéndolos en el desarrollo local y buscando el bien común, con efectiva preocupación por los que más sufren.

g) En conclusión

55. La celebración del Bicentenario de la firma del Acta de Independencia deber ser una motivación; primero, para reconocer que no todo es gloria en nuestra patria, pues varios puntos de la realidad deben ser transformados. Y; segundo, debe ser motivación para comprometerse a un cambio de la praxis política, el cual no les quepa dudas, redundará en un bien para el pueblo salvadoreños; es decir, para sus grandes mayorías.

24 Flavio Josefo, *Antigüedades judías. Libros I-XI*, n. 212.

SEGUNDA PARTE

EN MANOS DEL SEÑOR ESTÁ EL GOBIERNO DE LA TIERRA

56. El arte de gobernar ha preocupado a la humanidad desde muy antiguo. El pueblo de Israel no fue la excepción. Trataron de iluminar la praxis política desde el querer de Dios aconsejando a los funcionarios actuar según su voluntad. He aquí algunos de sus consejos, válidos y actuales incluso para nuestro tiempo: *En manos del Señor está el gobierno de la tierra, y a su debido tiempo suscitará a la persona conveniente (Si 10, 4).*

57. Misión de la Iglesia es iluminar desde el Evangelio, la Tradición y el Magisterio, toda realidad humana. En esta segunda parte de la presente Carta Pastoral se pretende precisamente, en continuidad con dicha costumbre, iluminar la praxis política actual. Iluminarla, en un primer momento desde el Magisterio universal de la Iglesia, partiendo del Concilio Vaticano II hasta llegar a nuestro querido Papa Francisco. En un segundo momento, desde el magisterio Latinoamericano, para finalizar con el magisterio local escrito por algunos de nuestros anteriores arzobispos. El objetivo consiste en recoger aquellas recomendaciones vertidas por el Papa y los Obispos para ejercitar una praxis política orientada al bien de las grandes mayorías; sin excluir a las minorías privilegiadas de los países, pues la Iglesia reconoce lo difícil que resulta la actividad política.

1. Magisterio universal

58. Este numeral abarca diversos documentos, siendo el Papa Juan XXIII, el punto de partida y el Papa Francisco su culmen; con el propósito de extraer de todos ellos, aquellas luces que indiquen bajo la acción del Espíritu Santo, el

camino más idóneo a seguir en la praxis de la política actual, no por estar la Iglesia interesada en intervenir en política sino, para rescatar lo bueno de la política, ya que, no se puede ignorar – como afirma el Papa Francisco – que la política es ahora para muchos *una mala palabra* (FT 176).

- **Papa Juan XXIII**

59. El Papa Juan XXIII, canonizado el 27 de abril de 2014 por nuestro Papa Francisco, Escribió dos Cartas Encíclicas que se complementan muy bien entre sí, al exponer en qué consiste la praxis política y cómo puede ser ejercida por la comunidad política de cada país. Se trata de la Encíclica *Mater et magistra*, firmada el 15 de mayo de 1961; y, la Encíclica *Pacem in Terris*, firmada el 11 de abril de 1963 (ambas escritas antes del Concilio Vaticano II). Documentos de los cuales extraigo las siguientes valoraciones del Papa con respecto a la praxis del difícil arte de gobernar.

60. En primer lugar, el Papa Juan XXIII, definió el término “autoridad” como la: *Facultad de mandar según la recta razón... que posee una fuerza obligatoria que procede del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin* (PT 47); asentando, entre otras cosas, que esa autoridad es necesaria para conservar la sociedad y mover a todos al bien común (cf. PT 46).

61. En segundo lugar, elucidó el cómo ejercer dicha praxis política, estableciendo para ello en un primer momento los deberes de los políticos, y en un segundo momento extendiendo el derecho a participar en política a un mayor número de ciudadanos. Los primeros se reducen: *De un lado, (a) reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos; de otro, (a) facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes* (PT 60). En cuanto

al derecho a participar que todo ciudadano tiene en política es uno de sus aportes más importantes. El Santo Padre no reduce la participación del pueblo a un mero “ser escuchado por los candidatos” sino, a su inserción en la actividad política pues reconoce que: *La renovación periódica de las personas en los puestos públicos no sólo impide el envejecimiento de la autoridad, sino que además le da la posibilidad de rejuvenecerse en cierto modo para acometer el progreso de la sociedad humana (PT 74).*

62. En tercer lugar, el Papa recomienda a los poderes públicos tomar acciones apropiadas en lo económico. No hacerlo genera desigualdades en la sociedad que; por cierto, en países pobres como el nuestro: *Lo peor no es que no mejore el nivel de vida, sino que incluso empeore continuamente (MM 187).* Empeora, porque lo político no exige al campo económico el cumplimiento de sus deberes y compromiso o función social, si así prefiere llamarse; consecuentemente, la población usualmente es testigo de un desarrollo en los sistemas económicos; pero, a la vez de un estancamiento en los servicios esenciales como el agua potable, vivienda, asistencia sanitaria, medios que faciliten la profesión de la fe religiosa y, finalmente, auxilios para el descanso del espíritu (cf. *PT 64*). Otras áreas descuidadas serían las pensiones; o bien, la inversión en construcción de carreteras, transportes, etc. (cf. *PT 64*). En términos actuales nos referiríamos a la evasión fiscal perpetuada por años en este país. Claro, evasión por parte de los dueños del capital. El pobre, como sea. Siempre es obligado a pagar.

63. En suma: mejores luces, no pudo legar el Papa Juan XXIII a las generaciones posteriores a él; y, específicamente, a las comunidades políticas de todos los países del mundo, que ayer como hoy enfrentan los mismos retos, dificultades

y; el mismo llamado (que sus antecesores) a transformar la praxis política en una actividad completamente humana; es decir, un ejercicio de alta caridad.

- ***Gaudium et spes***

64. El Concilio Vaticano II intentó responder a los graves cuestionamientos enfrentados por la humanidad tras la finalización de las dos guerras mundiales; y el surgimiento de nuevos sistemas de gobierno. no siempre encaminados a la promoción del bien común. No escapó a los Obispos ahí reunidos el anhelo de la humanidad por establecer un orden mundial impregnado de justicia, declarando: *Se afianza la convicción de que el género humano puede y debe no sólo perfeccionar su dominio sobre las cosas creadas, sino que le corresponde además establecer un orden político, económico y social que esté más al servicio del hombre y permita a cada uno y a cada grupo afirmar y cultivar su propia dignidad (GS 9)*. Reconociendo esta verdad, los Obispos decidieron brindar (sobre todo en la Constitución Pastoral *Gaudium et spes* firmada el 7 de diciembre de 1965) algunas luces sobre el camino a seguir bajo la guía del Espíritu preocupados como estaban no sólo del bienestar espiritual de la humanidad sino del bienestar material no siempre conforme al querer de Dios, determinando por dicha razón: *Es, por consiguiente, al hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien será el objeto central de las explicaciones que van a seguir (GS 3)*.

65. En primer lugar, los Obispos al definir el término política, reconocen estar ante una actividad de difícil desarrollo que implica luchar contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido; y, sobre todo, que implica

consagrar su vida al servicio de todos. En una palabra, para los obispos conciliares política es un: *Arte difícil y noble* (GS 75).

66. Las dificultades inherentes a la actividad de gobierno no son un aliciente para sustraerse de su ejercicio. Si nadie ejerciera el arte de gobernar las sociedades humanas serían un caos. Para evitar una crisis social de dicha envergadura, la Iglesia considera necesario el nombramiento de un jefe de estado rodeado de una comunidad política que trabajen de la mano, a pesar de sus diferencias, por el bien común: *Es indispensable una autoridad que dirija la acción de todos hacia el bien común no mecánica o despóticamente, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se basa en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno* (GS 74). Por tanto, la razón de ser o el objetivo de la comunidad política no es otra que la búsqueda del bien común (cf. GS 74). Similar objetivo, adjudican al ser de los partidos políticos recordándoles que: *Nunca está permitido anteponer intereses propios al bien común* (GS 75).

67. En segundo lugar, los Obispos conciliares recordaron a la comunidad política mundial el tipo de gobierno aprobado por el pueblo y aquellas formas de gobierno reprobadas por las crueles consecuencias vividas gracias a su despótica praxis: *Se reprueban todas las formas políticas... que obstaculizan la libertad civil o religiosa, multiplican las víctimas de las pasiones y de los crímenes políticos y desvían el ejercicio de la autoridad de la prosecución del bien común, para ponerla al servicio de un grupo o de los propios gobernantes* (GS 73). En cambio, la buena política querida por los pueblos del mundo es aquella *política auténticamente humana* que fomenta: *El sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común*

y robustece las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de poderes públicos (GS 73).

68. Finalmente, el Concilio declara que el bien común contiene todas aquellas condiciones de vida social que permiten a los individuos, familias y asociaciones su plenitud y propia perfección (cf. *GS 74*); tanto como, la participación del pueblo en la cosa común (cf. *GS 75*) no retrotrayéndola a una pequeña élite de privilegiados. Esto requiere lógicamente, educar al pueblo en responsabilidad y participación (cf. *GS 31*). Obviamente, una praxis política que cumpla con estos mínimos rasgos promoverá en gran medida el bienestar social de las grandes mayorías; además de crear individuos responsables tanto con las generaciones contemporáneas como con las futuras a quienes está obligado a legar un mañana mejor.

- **Papa Juan Pablo II**

69. Durante los últimos veinte años del siglo XX, el Papa Juan Pablo II escribió para el mundo un significativo número de documentos relativos a la cuestión social, de los cuales es útil – para el tema de esta Pastoral -rescatar aquellas sugerencias y reflexiones encaminadas a transformar la praxis de la comunidad política de cualquier país. A estos documentos se unen algunos discursos dictados en el año 2000, llenos de un rico contenido sobre la praxis política a la que están llamados aquellas y aquellos cuya vocación es la política. Por cuestión de tiempo y espacio es imposible abordarlos todos; por lo que tomamos principalmente la Carta Encíclica *Centesimus Annus*, firmada el 1º de mayo de 1991; y el *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II durante el Jubileo de los gobernantes, parlamentarios y políticos*, celebrada el sábado 4 de noviembre de 2000.

70. El Papa Juan Pablo II definió política como *el uso del poder legítimo para la consecución del bien común de la sociedad*²⁵; nombrándola tal vez, por esa razón: *Vocación a la acción política*²⁶. Por tanto, la actividad política debe estar orientada por un claro “espíritu de servicio”, ponderación del Santo Padre, basada en la de su predecesor, Pablo VI, quien declaró que: *La política es un aspecto [...] que exige vivir el compromiso cristiano al servicio de los demás* (OA 46). Esto implica dejar de buscar en la política, la satisfacción de beneficios propios o de su partido.

71. De hecho, les recuerda el Papa que, la crisis de los sistemas democráticos tiene como una de sus raíces ese anteponer lo personal o lo partidista sobre el bien común, pues: *Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen* (CA 47). Consecuencia de estas actitudes arbitrarias *son la desconfianza y apatía con la cual disminuye la participación y el espíritu cívico entre la población* (CA 47). Este es el camino para defraudar al pueblo. En El Salvador, el bajo porcentaje de participación ciudadana en las últimas elecciones demostró esa falta de esperanza en una praxis política de calidad.

72. Ante las actitudes anteriores, el Papa aconseja a la comunidad política tener como *preocupación esencial*, la justicia: *Una justicia que no se contenta con dar a cada uno lo suyo, sino que tiende a crear entre los ciudadanos condiciones de igualdad en las oportunidades y; por tanto, a favorecer a aquellos que, por su condición social, cultura*

25 Discurso del Santo Padre Juan Pablo II en el Jubileo de los gobernantes, parlamentarios y políticos. Sábado 4 de noviembre de 2000, n. 1.

26 *Ídem*, n. 2.

o salud corren el riesgo de quedar relegados o de ocupar siempre los últimos puestos en la sociedad, sin posibilidad de una recuperación personal²⁷. Esas condiciones de igualdad, solo se concretizan por medio de la defensa y promoción de los derechos mencionados por el Santo Padre: *El derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre, después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida, y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad, el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo, el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad (CA 47). Derechos todos que, tienen como fuente y síntesis: La libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona (CA 47).*

73. La defensa de estos y otros derechos; sin embargo, no debe convertir al Estado en una mera organización asistencialista, o como lo llama el Papa Juan Pablo II, en un *Estado asistencial*, porque este estilo de gobierno provoca: *La pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos (CA 48).* Es más, proveer al individuo de los artículos necesarios para vivir, no lo dignifica como ser humano. El trabajo no es un castigo: *Es un bien del hombre – es un bien de su humanidad –*

27 *Ídem*, n. 2.

porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido se hace más hombre (LE 9). Crear fuentes de trabajo es mejor que suplir sus necesidades. Se trata de: *Ofrecer al hombre necesitado un apoyo material que no lo humille ni lo reduzca a ser únicamente objeto de asistencia, sino que lo ayude a salir de su situación precaria (CA 49).*

74. Una vía más efectiva para lograr la creación de fuentes de trabajo y la dignificación del hombre, es que política y economía caminen de la mano. El Estado no puede desentenderse de la economía; por el contrario, *la actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político (CA 48).* Es aquí donde el llamado del Papa Juan Pablo II a los legistas sigue siendo válido. No sólo les recuerda que tienen entre manos una delicada misión de formular y aprobar las leyes²⁸ sino que dicha función es: *Una tarea que aproxima el hombre a Dios, supremo Legislador, de cuya Ley eterna toda ley recibe en última instancia su validez y su fuerza obligante²⁹.*

75. Una ley espuria, contraria a la voluntad de Dios o; en todo caso, contraria a la vida no corresponde al buen talante de la praxis política encomendada en vuestras manos: *Las leyes, sean cuales fueren los campos en que interviene o se ve obligado a intervenir el legislador, tienen que respetar y promover siempre a las personas humanas en sus diversas exigencias espirituales y materiales, individuales, familiares y sociales. Por tanto, una ley que no respete el*

28 Cf. *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II en el Jubileo de los gobernantes, parlamentarios y políticos.* Sábado 4 de noviembre de 2000, n. 4.

29 *Ídem*, n. 4.

*derecho a la vida del ser humano – desde la concepción a la muerte natural, sea cual fuere la condición en que se encuentra, sano o enfermo, todavía en estado embrionario, anciano o en estadio terminal – no es una ley conforme al designio divino*³⁰. Mensaje que, el Papa Juan Pablo II concluye reafirmando con las siguientes palabras: *Así pues, un legislador cristiano no puede contribuir a formularla ni aprobarla en sede parlamentaria, aun cuando durante las discusiones parlamentarias allí donde ya existe, le es lícito proponer enmiendas que atenúen su carácter nocivo*³¹.

76. Las leyes defendiendo los derechos de la familia tampoco pueden ser descuidadas o contravenidas por un buen legislador: *Lo mismo puede decirse de toda ley que perjudique a la familia y atente contra su unidad e indisolubilidad; o bien otorgue validez legal a uniones entre personas, incluso del mismo sexo, que pretendan suplantar, con los mismos derechos, a la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer*³².

77. Es necesario, entonces, que los legisladores en este país, legislen en la cuestión económica, proveyendo de un marco legal oportuno donde la evasión y la elusión fiscal toquen final; el cobro del IVA al pobre sea eliminado; o al menos sean liberados de dicho gravamen las medicinas, alimentos de la canasta básica, y libros. Que el salario mínimo sea cada vez más justo y que la familia sea protegida, etc. Solo así, El Salvador podrá salir del subdesarrollo donde está estancado. Probablemente desagrade el calificativo “subdesarrollo”; pero, siendo honestos con lo real, el subdesarrollo es la herencia recibida por esta generación y tal vez, sea la

30 *Ídem*, n. 4.

31 *Ídem*, n. 4.

32 *Ídem*, n. 4.

herencia a entregar en manos de las próximas generaciones. Si una duda hay, es el Papa Juan Pablo II quien afirma que, elementos como, la crisis de vivienda, alta tasa de subempleo y desempleo, deuda externa, etc., son indicadores de dicho subdesarrollo (SRS 17). Aprovecho a remarcar una idea del Santo Padre: *La deuda externa no es la solución de los problemas del país sino un freno, por no hablar en ciertos casos, hasta de una acentuación del subdesarrollo* (SRS 19). La deuda externa hace más pesada la carga económica del pueblo. Debe evitarse lo más que se pueda.

78. En resumen, si todo lo anterior es tomado en cuenta por la comunidad política de este país que pronto asumirá su cargo en la Asamblea Legislativa este 2021, estará dando testimonio de su real vocación a la acción política, y mucho más, estará usando el poder legítimo para la consecución del bien común en la sociedad.

- **Papa Francisco**

79. El Santo Padre Francisco, desde el inicio de su pontificado, ha hecho hincapié en la cuestión social y humana. Ha iluminado con la luz del Santo Espíritu, todas las dimensiones humanas creando un rico magisterio del cual extraer sustanciosas reflexiones para recorrer el camino correcto en la praxis política; que como él aclara, está muy *denigrada* (EG 205) en los tiempos actuales.

80. Su espiritualidad tan humana y humanizadora, lo hace clamar a Dios pidiendo políticos de vocación: *¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo!* (EG 205), *¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el*

pueblo, la vida de los pobres! (EG 205). Peticiones que todo buen ciudadano de este país, está obligado a imitar para que Dios entregue el poder de la nación a aquellos hombres y mujeres más capaces y virtuosos.

81. Esa misma espiritualidad que inunda su ser, lo lleva a rescatar lo mejor de la política, definiéndola como: *Una altísima vocación* (EG 205) o *una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común* (EG 205). Providencial forma del Papa, de enseñar al mundo que, la caridad no es una virtud reducida al ámbito de las micro relaciones sino: *También de las macro relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas* (EG 205).

82. Enseñanza que reta a los políticos a levantar su mirada al Dueño absoluto del poder: *Estoy convencido de, que a partir de una apertura a la trascendencia podría formarse una nueva mentalidad política y económica que ayudará a superar la dicotomía absoluta entre la economía y el bien común social* (EG 205). Cuánta razón tiene el Papa. Muchas veces, la comunidad política excluye a Dios de sus vidas por considerarlo un mito o una práctica fuera de moda. No es así, como bien subrayó Cristo: *No tendrías poder contra mí si no te lo hubiera dado el cielo* (Jn 19, 11). Recurrir a Dios, es llevar la praxis política a la trascendencia; por ende, es una recomendación loable a tomar en cuenta.

83. Una política de este talante, posee la capacidad de hacer de la economía: *El arte de alcanzar una adecuada administración de la casa común* (EG 205), por medio del establecimiento de una legislación que salvaguarde el bien común; y no los intereses de los privilegiados de este país. Es urgente un cambio en la praxis política pues la pobreza es un mal endémico que avanza cada día más debido a la condiciones que el mundo atraviesa en estos momentos (el

covid, la caída de la economía y las constantes catástrofes naturales muchas veces provocadas por la indebida explotación de los recursos de la tierra): *Necesitamos una política que piense con visión amplia, y que lleve adelante un replanteo integral, incorporando en un diálogo interdisciplinario los diversos aspectos de la crisis*[160]. *Pienso en «una sana política, capaz de reformar las instituciones, coordinarlas y dotarlas de mejores prácticas, que permitan superar presiones e inercias viciosas»* [161]. *No se puede pedir esto a la economía, ni se puede aceptar que esta asuma el poder real del Estado* (FT 177).

84. La voz del pueblo también es ponderada por el Santo Padre. El pueblo debe ejercer la participación ciudadana que le corresponde en la praxis política. Una de las formas es la mencionada en la Carta Encíclica *Laudato Sí*, que consiste en abogar de hecho y de palabra por: *Una decisión política presionada por la población: La sociedad, a través de organismos no gubernamentales y asociaciones intermedias, debe obligar a los gobiernos a desarrollar normativas, procedimientos y controles más rigurosos* (LS 179). El pueblo debe comprender que su participación produce consecuencias muy positivas que pueden conducir al país al desarrollo pleno, incluso en la preservación del cosmos: *Si los ciudadanos no controlan al poder político – nacional, regional y municipal – tampoco es posible un control de los daños ambientales* (LS 179). Hacer audible la voz del pueblo, no necesariamente requiere recurrir a la violencia. El pueblo debe ser creativo; y en su lugar, exigir por medio de métodos marcados por la no violencia. Desistir de presionar al gobierno es dejar el presente y el futuro a la deriva. Recuerden que todo buen cristiano tiene la obligación de ser un buen ciudadano cumpliendo con sus

deberes; pero, también exigiendo a la comunidad política cumplir con los suyos.

85. Siguiendo las huellas de sus predecesores, el Papa Francisco estipula que: *La política no debe someterse a la economía* (LS 189); y concluye tácitamente: *Necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana* (LS 189). También advierte que hay áreas de la realidad que no pueden ser sometidas a la voluntad de partidos: *Es indispensable la continuidad, porque no se pueden modificar las políticas relacionadas con el cambio climático y la protección del ambiente cada vez que cambia un gobierno* (LS 181). Lo mismo sucede con áreas como la educación, la salud, el sistema de pensiones, etc. Estas temáticas no pueden seguir en manos de partidos envueltos en los vaivenes electorales, como si jugaran al mejor postor. No son temas para apostar. Deben convertirse en cuestión Estatal, regidos por políticas estatales.

86. El reto es grande, pero posible de lograrse. Basta con tener la buena voluntad y hacerlo. Recuerden las palabras del Papa Francisco respecto a los políticos que asuman este reto: *Volverán a reconocer la dignidad que Dios les ha dado como humanos y dejarán tras su paso por esta historia un testimonio de generosa responsabilidad* (LS 181). En su último documento, el Papa amplía esta función social intergeneracional: *Pensar en los que vendrán no sirve a los fines electorales, pero es lo que exige una justicia auténtica, porque, como enseñaron los Obispos de Portugal, la tierra «es un préstamo que cada generación recibe y debe transmitir a la generación siguiente»* (FT 178).

87. Un eficaz camino para alcanzar la trascendencia en la praxis política es comprender la política como un amor, un

amor político (cf. FT 180), que consiste en: *Reconocer a cada ser humano como un hermano o una hermana y buscar una amistad social que integre a todos no son meras utopías* (FT 180). Un amor así, como bien explica el Santo Padre, es un: *Amor, lleno de pequeños gestos de cuidado mutuo, es también civil y político, y se manifiesta en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor* (FT 181). Un amor de este talante, por supuesto, no lo posee aquel funcionario inclinado al egoísmo; o bien, amante de los ídolos del poder y la riqueza. Quien lo posee y lo practica es porque posee madurez política: Esta caridad política supone haber desarrollado un sentido social que supera toda mentalidad individualista: *La caridad social nos hace amar el bien común y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas, consideradas no sólo individualmente, sino también en la dimensión social que las une* (FT 182).

88. Ese mismo *amor político o caridad social* es la fuerza o dinamismo que puede construir un mundo nuevo (cf. FT 183). San Vicente de Paúl solía decir a los suyos: *El amor es inventivo hasta el infinito*. Y, así es. El amor todo lo puede. Puede encontrar nuevos caminos y formas de ejercitar un nuevo tipo de política, y, por ende, puede construir un mundo nuevo. Es la idea del Papa Francisco expuesta en numeral 183: *El amor social es una fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo de hoy y para renovar profundamente desde su interior las estructuras, organizaciones sociales y ordenamientos jurídicos* (FT 183).

89. Hay un punto más que debemos retomar del Papa Francisco. Reconoce que el hambre es criminal y acepta que la alimentación es un derecho inalienable (cf. FT 189); pero, recuerda a la comunidad política que: *No se puede reducir al otro: a la pasividad». Lo que se necesita es que haya*

*diversos cauces de expresión y de participación social. La educación está al servicio de ese camino para que cada ser humano pueda ser artífice de su destino. Aquí muestra su valor el principio de subsidiariedad, inseparable del principio de solidaridad (FT 187). Es loable, ciertamente, que la comunidad política quiera satisfacer el hambre de los pobres y; por cierto, debe hacerlo, pero no perpetuarlo, dado que la misión del político es dignificar al pobre; en otras palabras: *Integrarlo a la sociedad; acción que puede ser calificada como el núcleo del verdadero espíritu de la política (FT 187). Quiera Dios, que la bancada política que asumirá sus respectivos curules en la Asamblea Legislativa después de ganados los comicios electorales de este año 2021, escuchen la voz del sucesor de Pedro y transformen la praxis política en un ejercicio de la más alta caridad.**

90. En conclusión, si la comunidad política comienza a practicar estos, y otros lineamientos más, expresados por el Papa Francisco, lograrán elevar de categoría a la política que hoy en día es una de las profesiones más denigradas del mundo. Depende de la comunidad política realizar tal cambio.

II. Magisterio Latinoamericano

91. Con satisfacción debemos reconocer que el episcopado latinoamericano ha producido un serio magisterio que ha intentado responder bajo la guía del Espíritu Santo, las inquietudes de la región. El campo de la política tampoco le es ajeno. Es un campo, como reconocieron los Obispos reunidos en Puebla, donde: *La necesidad de la presencia de la Iglesia en lo político, proviene de lo más íntimo de la fe cristiana: del señorío de Cristo que se extiende a toda la vida. Cristo sella la definitiva hermandad de la humanidad; cada hombre vale tanto como otro: Todos sois uno en Cristo*

Jesús (DP 516). Evidentemente, el rol más importante, y el rol activo dentro de los partidos políticos corresponde a los laicos: Corresponde a su condición laical el constituir y organizar partidos políticos, con ideología y estrategia adecuada para alcanzar sus legítimos fines (DP 524). Pero, para tener un mejor desempeño dentro de campo tan delicado deben procurar recurrir a la enseñanza social de la Iglesia donde encontrarán los criterios adecuados; por su parte: La jerarquía le otorgará su solidaridad, favoreciendo su formación y su vida espiritual y estimulándolo en su creatividad para que busque opciones cada vez más conformes con el bien común y las necesidades de los más débiles (DP 525).

92. En El Salvador, ciertos laicos con vocación política pidieron ayuda a nuestros predecesores, en busca de una luz que guiara su función bajo la sombra del Espíritu. Algunos, ante la gravedad de los hechos tuvieron el valor de renunciar antes que caer en complicidad de actos de corrupción. No es necesario mencionar los nombres; más sí, recordar que, si ellos pudieron, los actuales laicos políticos también.

93. En la primera parte de esta Pastoral, eludimos un hecho bastante preocupante: La mala praxis política no hunde sus raíces en los últimos treinta o cuarenta o cincuenta años de gobierno. ¡No! Hunde sus raíces en un pasado remoto que poco o muy poco ha sido estudiado; menos aún, que haya sido superado. Ese mal endémico continúa vigente hoy como ayer. Lo declarado por los Obispos en Puebla en relación con esta materia sigue siendo tan actual que vale la pena traerlo a colación: *En los últimos años se advierte un deterioro creciente del cuadro político social en nuestros países. En ellos se experimenta el peso de crisis institucionales y económicas y claros síntomas*

de corrupción y violencia. Dicha violencia es generada y fomentada, tanto por la injusticia, que se puede llamar institucionalizada en diversos sistemas sociales, políticos y económicos, como por las ideologías que la convierten en medio para la conquista del poder (DP 507-509).

94. Otra desviación de la praxis política en nuestras latitudes por aquellos años era ese prestarse fácilmente a los abusos de poder, cayendo algunas veces en totalitarismos. Un abuso ante el cual los Obispos en Puebla advirtieron la necesidad y urgencia de liberar a nuestros pueblos de la idolatría tributada a ese estilo de poder absolutizado (cf. DP 502). Agradecemos a Dios, la no pervivencia de esos modelos absolutistas y despóticos de gobierno; pero, no podemos cerrar los ojos frente a los nuevos tipos de abuso de poder. No hay torturas como antes; pero, se vulneran los derechos de las personas al negarse la aprobación de leyes y un marco institucional que proteja los derechos humanos al agua o a la alimentación adecuada, etc., lo cual sería un abuso de poder. Fueron nombrados para trabajar en pro del pueblo, no para defender los intereses de grupos de poder o privilegios de partido, etc.

95. Veintiocho años más tarde, los Obispos reunidos en Aparecida (año 2007) constataron con preocupación que, a pesar de los avances en el campo político, faltaban otros avances: *No basta una democracia puramente formal, fundada en la limpieza de los procedimientos electorales, sino que es necesaria una democracia participativa y basada en la promoción y respeto de los derechos humanos. Una democracia sin valores, como los mencionados, se vuelve fácilmente una dictadura y termina traicionando al pueblo (DAp 74).* En El Salvador, la comunidad política debe cuestionar su praxis y responder sinceramente si han

promovido y practicado una democracia formal o una democracia participativa. Imagino que, conocen la respuesta y saben el reto que tienen entre manos de promover la participación de las grandes mayorías en la toma de decisiones en aquellas materias que les atañen. No puede seguir este país por la vía andada por tanto años o siglos. Debe cambiar de una praxis menos humana a una praxis más humana, humanizadora y humanizante.

96. No fue la anterior, la única preocupación de los Padres Sinodales. También encontraron el recrudecimiento de la corrupción en la sociedad y en el Estado con sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial (cf. *DAP 77*). Encontraron ese continuo inclinar la balanza en favor de los poderosos, y ese constante predominio de la impunidad poniendo *en riesgo la credibilidad de las instituciones públicas y aumentando la desconfianza del pueblo, fenómeno que se une a un profundo desprecio de la legalidad (DAP 77). En el caso de los congresos legislativos existía una grave deformación, todavía presente en ellos: Aprueban leyes injustas por encima de los derechos humanos y de la voluntad popular (DAP 79)*; tal vez, aprueban este tipo de leyes por no estar cerca del pueblo – como lo advierten los Obispos latinoamericanos – pero, podría ser que aprueban leyes contrarias al bien común por razón de avaricia, tratos bajo la mesa, cheques en blanco, compadrazgos, intercambio de favores, etc. El pueblo salvadoreño conoce bastante de estas actitudes.

97. En resumen, mientras esta mala praxis perviva seguirá causando crisis política la cual redundará en: *Idolatría del dinero, el avance de la ideología individualista y utilitarista, el irrespeto a la dignidad de cada persona, el deterioro del tejido social, la corrupción incluso en las fuerzas del*

orden, y la falta de políticas de equidad social (DAP 79). Es momento de cambiar el rumbo de esa praxis para beneficiar a las grandes mayorías de este país cuyo único deseo es vivir en un estado de derecho que promueva el desarrollo y bienestar de sus familias.

III. Magisterio Local

98. El magisterio escrito por nuestros arzobispos, ilustra mucho mejor el recorrer de la actividad política en nuestro país; e ilumina la senda a transitar para aquellos nuevos miembros que asumirán su función en este nuevo período que inicia tras los comicios electorales de este año 2021. Basta, según los documentos consultados, atenerse a Monseñor Luis Chávez y González tanto como a Monseñor Oscar Arnulfo Romero, nuestro Santo Obispo y mártir. Ambos describen una realidad nacional muy similar a la nuestra pudiendo concluir que, preocupantemente, los actores han cambiado; pero, el modo de funcionar la política en el país tiende a seguir los mismos patrones de privilegiar a ciertas reducidas élites vulnerando los intereses de las mayorías.

- Monseñor Luis Chávez y González

99. Seis años después de ocurrida la masacre de 1932; es decir, en 1938, Monseñor Luis Chávez y González tomó posesión de la Arquidiócesis de San Salvador. En su *Primera Carta Pastoral* describe un país con grandes mayorías inmersas en la satisfacción de los placeres³³: *Los salones resuenan con lo clamores delirantes de una multitud ebria de placer e incesantemente sedienta de nuevas impresiones*³⁴. Mientras el gobierno – dictadura personalista – reprimía toda voz –

33 Cf. Mons. Luis Chávez y González, *Primera Carta Pastoral: Ipsium Audite. 12 de diciembre de 1938*, p. 9.

34 *Ídem*, p. 9.

más aún todo levantamiento – exigiendo cambios en pro del pueblo, este era conducido, por mano invisible, a los vicios que, sumergen al individuo en un estado de inconciencia donde la realidad es distorsionada o invisibilizada. En otras palabras, el camino para la continuidad de una mala praxis política estaba abierto, gracias a la concupiscencia.

100. La situación del pueblo era sumamente alarmante. Sus conciencias eran adormecidas por aquellos que detentaban el poder, no quedando más remedio al buen Arzobispo que denunciar una vez más dicho mal, y rogar al clero y a los fieles que ayudarán a estos a salir de ese estado: *La población del país aumenta extraordinariamente, cunde una corrupción de costumbres, que espanta a nuestros mayores, toma cada día mayores proporciones la ignorancia religiosa y, al favor de esta ignorancia, pululan por doquier vicios y supersticiones, crímenes de toda suerte de los que la prensa desaprensiva nos trae cada día relatos espeluznantes*³⁵.

101. Las autoridades no escucharon la voz del Pastor, culminando la crítica situación represiva en la “huelga de los brazos caídos” y el golpe de Estado al dictador en 1944. Aprovechando la coyuntura, Mons. Luis Chávez y González aconsejó velar porque las clases sociales altas cumplieran con sus deberes; entre ellos, la función social de la propiedad, el pago de salarios justos³⁶; así como el cobro justo de los impuestos. Impuestos que recordó a los ricos no evadir su pago, citando para ello al Santo Padre: *Acerca de los tributos el Papa advierte dos cosas: a los ricos ruega aceptar con buena voluntad el pago de aquellos gravámenes*

35 Mons. Luis Chávez y González, *Segunda Carta Pastoral: Con motivo de la Festividad del Espíritu Santo. 18 de mayo de 1939*, p. 12

36 Cf. Mons. Luis Chávez y González, *Sexta Carta Pastoral: Conmemorando las tres principales festividades del mes de octubre. 23 de septiembre de 1944*, p. 12-13.

*sin los cuales la sociedad no podrá salvarse ni ellos evitar la ruina de su fortuna. Al Estado encarece que no abruma la propiedad privada con enormes impuestos, pues obraría injustamente*³⁷. De que sus palabras fueron ignoradas, lo encontramos en su Carta Pastoral número *Vigésima Primera* en la que describe un panorama nada alentador del país: *Llevamos unos meses de incertidumbre económica por la baja del café... a lo que se ha añadido la falta y consiguiente carestía de los artículos de primera necesidad, el maíz y el frijol con los que se sustenta la generalidad de nuestro pueblo... en medio de esta inseguridad económica, con los peligros a ella añejos de malestar e intranquilidad publicado, hemos entrado en el período preeleccionario...*³⁸

102. Son ejemplares las palabras de Monseñor Luis Chávez al intentar convencer al pueblo en general sobre su deber de tomar en sus manos la transformación de las realidades sociales políticas y económicas; concluyendo que el país no será distinto si sus ciudadanos no hacen algo por cambiarlo: *El pueblo intuye que con Dios humanado por Patrono y Maestro a quien escuchar encontraría la recta solución de todos los problemas y tendría verificativo el hermoso lema de nuestra bandera nacional. "Dios, Unión, Libertad". No ciertamente, como si con la sola religión quedaran automáticamente resueltas todas las cuestiones políticas, sociales y culturales que deben ser la preocupación de gobernantes y gobernados. Afirmar esto sería una simpleza... Los ignorantes son más bien los maliciosos que así piensan, contra las enseñanzas de la recta razón y de la doctrina revelada por Dios, confirmadas por la experiencia de los siglos y de nuestros tiempos en particular, que nos*

37 *Ídem*, p. 14.

38 *Ídem*, p. 8.

*certifican que Dios está al principio y al fin de todas las cosas y que ha escogido a Jesucristo para única salvación de la humanidad... (pero)... Siempre hemos de tener presente que la patria será lo que somos sus hijos. Y viendo a la nuestra empañada por el apartamiento de Dios a causa del aumento claramente perceptible del vicio y del crimen, cada uno de nosotros ha de procurar devolverle su hermosura por un conocimiento más profundo y una práctica más ajustada de la vida cristiana en cada uno y por el ejercicio consciente de nuestros derechos cívicos en su favor*³⁹. No se equivocaba Monseñor Luis Chávez y González al explicar que, sin la parte humana Dios no puede ayudar al hombre; y según parece ni los políticos ni los dueños del gran capital ni el pueblo asumían su papel necesario en la transformación del país.

103. Diez años después de publicada esta Carta, la situación en El Salvador tenía limitantes que impedían su desarrollo pleno. Mons. Luis Chávez cita la Carta Pastoral conjunta, escrita con otros obispos del país en 1948, en cuyo contenido denunciaron que el grave problema de injusticia social del país, provenía probablemente: *de la falta de una buena legislación*⁴⁰. El cuadro nacional descrito por el Obispo es dramático y comprueba lo anterior: *Las leyes no son aplicadas; alto porcentaje de obreros despedidos, colonos obligados a trabajo cinco días por semana para que caiga el derecho del salario dominical; el surgimiento de numerosos tugurios como La Lechuza, El Manguito, etc.*⁴¹

39 Mons. Luis Chávez y González, Vigésima Primera Carta Pastoral: *Sobre el Patronato del Divino Salvador del Mundo*. 19 de agosto de 1955, p. 12-13.

40 Cf. Mons. Luis Chávez y González, *Trigésima Séptima Carta Pastoral: La responsabilidad del Laico en el Ordenamiento de lo Temporal*. 6 de agosto de 1966, p. 12-13.

41 *Ídem*, p. 12.

En la legislación y en la economía estaba la causa de estos males. La acumulación de capital seguía su curso sin ser detenida por un aparato legal defensor de los derechos de las mayorías.

104. En base a lo anterior, el Arzobispo hizo un llamado al cambio de praxis política: *Si las estructuras políticas o económicas de un país, condicionan a una parte de la población a vivir en situaciones donde el hombre normal no puede alcanzar su pleno desarrollo humano, esas estructuras tienen que cambiar. Porque es el hombre el centro de la sociedad y esta tiene que estar ordenada a él y no éste a la sociedad*⁴². Recomendó, también, ordenar la sociedad al bien común; y promover la justicia como reguladora del orden social⁴³.

105. En 1975, la situación de precariedad continuaba, tal vez, en mayores proporciones. De acuerdo a los datos vertidos por Mons. Luis Chávez y González, en su *Quincuagésima Carta Pastoral*, el pueblo sufrió los embates de la inflación, el desempleo, los salarios insuficientes para enfrentar la inflación; el alza en los arrendamientos de tierras; y el hambre⁴⁴. Males provocados por el enriquecimiento de unos pocos a costa de unos muchos: *En nuestro país la estructura económica de unos pocos que tienen mucho y de grandes masas empobrecidas que tiene muy poco, se hace sentir una vez más como causante del desequilibrio y desorden social en que vivimos*⁴⁵. Lógicamente, comenzaron las protestas, y el Estado negándose al diálogo recurrió a la represión.

42 *Ídem*, p. 17.

43 Cf. *Ídem*, p. 17 y 19.

44 Cf. Mons. Luis Chávez y González, *Quincuagésima Carta Pastoral: La Inflación en El Salvador ante la conciencia cristiana. 1 de abril de 1975*, p. 7-11.

45 *Ídem*, pp. 10-11.

106. Advirtió Mons. Luis Chávez y Gonzáles que la violencia no era la solución sino el diálogo. No dejó de verter, también, ciertas recomendaciones que ayudaran a paliar con la inflación y a encontrar nuevas formas de mejorar la economía nacional: La reforma agraria, elevación de tasas de impuestos directos, medidas para una política de planificación activa que obligara al sector industrial a invertir en rubros específicos necesarios para implementar la economía nacional, etc.⁴⁶ En fin, recomendó a los gobernantes asumir su responsabilidad.

107. Desafortunadamente tal vez, nunca estuvo en El Salvador, tan sometida la política a la economía como en esos años. Su mala praxis llegó tan lejos que permitió la acumulación de grandes capitales en pocas manos precipitando al país en una guerra de doce años, de los cuales el país ha salido con muchas heridas que aún siguen sin superarse. Agudizadas más todavía por la falta de justicia y la victoria de la impunidad. Es lamentable, que Mons. Luis Chávez comenzó su episcopado en un ambiente de represión y terminó en ambiente de represión como si a lo largo de esas cuatro décadas la política nunca diera un paso para trabajar en pro del bien común. Esperemos que los nuevos legisladores asuman el cargo que sus antecesores desecharon provocando grandes males al país, como la historia lo registra en nuestros anales.

- **Monseñor Oscar Arnulfo Romero**

108. No muy distinto a su predecesor, Mons. Romero vivió tres años de ambiente político – y general – llenos de injusticias, corrupción, etc. Aun en medio de esta problemática, supo ver el paso de Dios, y además supo

46 Cf. *Ídem*, p. 20.

reconocer que la política es una vocación, animó a los políticos a ejercer una *política santa*⁴⁷: *Trabajen, pongan al servicio de la patria todo su esfuerzo, sus capacidades técnicas, profesionales, políticas, para dar a El Salvador una patria que no sea ya el producto de tantos corazones podridos, sino que sea de verdad la política santa, la profesión y la justicia, tal como la debían de hacer los hijos de Dios manejando la política de la tierra*⁴⁸.

109. Invitó a los políticos a vivir su vocación con sentido de trascendencia para alcanzar la santidad, aún en medio de la política, para ello, enumeró tres medios dejados por Jesús a los laicos si en verdad quieren santificar el mundo: *Ustedes, los seculares, que tienen que ser los santos del mundo, santos políticos, santos comerciantes, santos profesionales, lo serán en la medida en que su profesión, su acción política se ilumine por el Cristo que es vida de Dios encarnada en el hombre ¿Cómo se logra esa vida? En el Evangelio de hoy, Cristo nos ofrece tres medios y aprovechémoslos: primero, la fe; segundo, la gracia; y tercero, los sacramentos*⁴⁹.

110. Por lo anterior, la política para Mons. Romero no era asunto banal, era algo tan serio que, advirtió tanto a un bando como al otro; es decir, al gobierno como a los movimientos de liberación que: *El hombre político también es una vocación y, si Dios le ha dado esa vocación, tiene que secundarla porque Dios le pedirá cuenta de ese don*

47 Mons. Oscar A. Romero, "Lo que Dios da es para todos los hombres". *Homilía del Vigésimosexto domingo del Tiempo Ordinario*. 30 de septiembre de 1979. Homilías T.V. UCA Editores, p. 374.

48 Mons. Oscar A. Romero, "Jesús, maestro de la verdadera religión". *Homilía del Vigésimosegundo domingo del Tiempo Ordinario*. 2 de septiembre de 1979. Homilías T.V. UCA Editores, p.280.

49 Mons. Oscar A. Romero, "El Divino Salvador, carne para la vida del mundo". *Homilía del Decimonoveno domingo del Tiempo Ordinario*. 12 de agosto de 1979. Homilías T.V. UCA Editores, p. 216.

que Él le ha dado, pero según Dios. Qué Cristo le diga como a Pedro: *No pienses como hombre nada más, piensa como Dios, tú, cristiano. y aquí me dirijo a todos, aun a los no organizados*⁵⁰. Por ello, les recomendó a unos y otros: *Miren tengan paciencia y ordenen toda su estrategia, toda su política, toda su manera de proceder hacia una gran política, la de Cristo, hacia una gran reivindicación, hacia una gran redención; aquella que arranca al hombre del pecado, del egoísmo, aquella que nos va a dar hombres nuevos para las estructuras nuevas*⁵¹.

111. En otras palabras, pidió a los políticos de su tiempo, ordenar la política a Dios o si se prefiere a ponerla bajo el poder de Él porque de colocarla a sus plantas dependería los frutos que darían: *Toda potestad viene de Dios. Es cierto, nadie puede gobernar si Dios no le da un poder... Un gobernante será representante del Pastor y Rey mientras interprete el pensamiento y el amor de ese Dios que le da base a las leyes justas; pero cuando alguien absolutiza su poder y se erige ídolo del poder y se vuelve contra las leyes de Dios, contra los derechos humanos, el atropello del pueblo, entonces no podemos decir que esa autoridad viene de Dios*⁵². Hermoso pensamiento que ojalá hubiera sido escuchado y hecho vida por los políticos de aquella época – ojalá lo sea a partir de este año 2021 – pero, en su lugar, en aquel momento desoyeron la voz de la sabiduría, desencadenando una guerra fratricida que cobró más de 70,000 vidas.

50 Mons. Oscar A. Romero, “Jesús es el verdadero Mesías”. *Homilía del Vigesimocuarto domingo del Tiempo Ordinario*. 16 de septiembre de 1979. *Homilías T.V.* UCA Editores, p. 325.

51 *Ídem*, p. 326.

52 Mons. Oscar A. Romero, “Cristo, verdadero Rey-Pastor de todos los pueblos”. *Homilía del Decimosexto domingo del Tiempo Ordinario*. 22 de julio de 1979. *Homilías T.V.* UCA Editores, p. 145.

112. Finalmente, Monseñor Romero, siempre fiel a la verdad, advirtió a los políticos a cuidarse de la mala praxis política; evitando para ello cometer cuatro errores.

113. Primero, jamás cambiaran su forma de ser tras intervenir en política, ilustrando dicho lastre con un claro ejemplo: *¡Cuántas veces, queridos hermanos – y estoy hablando de ustedes, los laicos, que son pueblo profético de Dios – logrando escalar un puesto en política ya no son los mismos que antes! ¡Cuántas traiciones tenemos que lamentar! Aún, en el pudor de ciertas cartas que todavía conservan un dejo de amistad, me dicen: Usted comprende, yo no puedo pensar como usted porque si no me quitan el empleo; sino, no puedo tener esta ventaja que me han dado*⁵³.

114. Segundo, jamás absolutizaran el poder político, hacerlo – advirtió – es rayar en fanatismo: *Cuando mi opción política, lo que yo pienso que es la solución política, mi partido, mi organización, la creo como lo absoluto; y yo no debo de dialogar con nadie porque yo tengo la llave de la solución, que vengan a mí, yo no voy a nadie; entonces tenemos también un fanatismo, un sectarismo que es ridículo; y que, en esta hora en que el país sufre, es también un crimen la absolutización de las organizaciones políticas*⁵⁴.

115. Tercero, evitaran hacer acepción de personas a la manera de Cristo: *Esta sí es la política verdadera: la que trata a los hombres no como hombres de primera clase y de segunda clase, sino la que dice: No puede haber acepción de*

53 Mons. Oscar A. Romero, “Cristo nos ha confiado una misión profética”. *Homilía del Decimoquinto domingo del Tiempo Ordinario. 15 de julio de 1979. Homilías T.V. UCA Editores, p. 113.*

54 Mons. Oscar A. Romero, “El Divino Salvador, carne para la vida del mundo”. *Homilía del Decimonoveno domingo del Tiempo Ordinario. 12 de agosto de 1979. Homilías T.V. UCA Editores, p. 209.*

*personas en aquel que cree en el glorioso Señor Jesucristo, encarnado en la miseria de los hombres*⁵⁵.

116. Y, cuarto, no permitieran que la ideología envenenara su ser porque eso mata el espíritu del hombre: *Queridos hermanos, aquí quisiera yo pensar en cuántas ideologías políticas que han envenenado la mente de tantos cristianos. Yo quisiera decirle, a todos los que sienten la vocación política, que la incorporen a esta trascendencia de Cristo, que no traten de matar el espíritu sobrenatural y trascendente de aquellos jóvenes, de aquellos hombres que, de veras, sienten la necesidad de luchar. Porque, como decía Juan Pablo II... el Dios que nosotros profesamos no es un Dios alienante, sino que quiere darnos ya también, a los que trabajemos por la liberación de la tierra, el premio eterno si sabemos incorporarlo a la trascendencia, ese esfuerzo*⁵⁶.

117. En suma, Monseñor Romero legó a la comunidad política de este país, un hermoso tratado de cómo ser un político santo. Animo a la nueva bancada que tomará en sus manos el gobierno de la Asamblea Legislativa en este año 2021, y a los próximos alcaldes y consejos municipales a retomar este legado, a valorarlo y; si pueden, que sería excelente, háganlo vida, porque la praxis política en nuestro país está necesitada de redención.

- **Algunas consideraciones finales**

118. Es un hecho real que, la política está altamente denigrada y deteriorada – no sólo en el extranjero si no

55 Mons. Oscar A. Romero, “Solo de Cristo puede venirnos la verdadera independencia”. *Homilía del Vigésimotercer domingo del Tiempo Ordinario. 9 de septiembre de 1979. Homilias T.V. UCA Editores*, p. 292.

56 Mons. Oscar A. Romero, “Lo que Dios da es para todos los hombres”. *Homilía del Vigésimosexto domingo del Tiempo Ordinario. 30 de septiembre de 1979. Homilias T.V. UCA Editores*, p. 388.

también – en nuestro país. Un deterioro heredado desde la Colonia y agudizado en los últimos años, debido a la caducidad del modelo sistémico de gobierno que ha imperado todos estos años, que, aunque cada cierto número de décadas cambia actores, no ha cambiado en mucho sus patrones comportamentales en materia de política.

119. Basados en nuestro Magisterio eclesiástico, recomendamos:

120. **Primero**, valoren su profesión como “vocación a la santidad”; es decir, como un camino para alcanzar su redención y salvación. Si alguno o varios son agnósticos traten al menos de considerar su profesión como un camino para humanizar al pueblo y humanizarse ustedes mismos en razón de la eticidad que exige la praxis política.

121. **Segundo**, que su praxis política vaya en provecho del bien común. Eso significa no hacer acepción de personas; no someter la política bajo el dominio absolutista del gran capital; permitir la participación activa del pueblo en la cosa pública; crear un marco jurídico que proteja de palabra y hecho, los derechos del pueblo; acabar con la impunidad y hacer justicia a las víctimas tanto del conflicto armado como de la violencia terrorista enfrentada en los últimos años; crear y aprobar leyes que pro de la vida y defensa de la familia como célula básica del Estado que es, etc.

122. **Tercero**, procuren que política y economía caminen de la mano, logrando de esa forma la realización de proyectos en provecho del pueblo. Recuerden que la propiedad tiene una función social cuyos frutos se traducen en bienestar para las mayorías.

123. **Cuarto**, combatan la corrupción en todas sus formas; pero, con justicia no con odios ni espíritu de venganza. Estos

sentimientos llevan a la destrucción de personas inocentes y conducen a la pérdida de credibilidad en los legisladores o demás gobernantes.

124. **Quinto**, creen un estado de derecho con democracia participativa. Si es posible, aprueben una ley, prohibiendo la reelección para las diputaciones: Sería ideal que: “Diputado solo una vez en la vida”, e igual para alcaldías: “Alcalde solo una vez en la vida”.

125. **Sexto**, los temas y asuntos de vida o muerte, los asuntos que marcan la vida de los individuos que conforman esta nación: CONVIERTANLOS EN ASUNTO DE ESTADO, arrebatándolo de manos de los partidos, porque todo aquello que pone en juego la vida no es materia electoral, no es producto a someterse a subasta para encontrar al mejor postor. Me refiero a la: SALUD, EDUCACIÓN, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, SISTEMA DE PENSIONES, AGUA, ALIMENTACIÓN, SALARIO, VIVIENDA E IMPUESTOS. Estas áreas deben estar legisladas por políticas de Estado y no sometidas a la voluntad del partido vencedor.

126. **Séptimo**, no se ideologicen porque la ideologización lleva a la división. La política no puede ser una actividad que divide, sino que une. En la actualidad la unión de fuerzas es necesaria pues es la única forma de promover el desarrollo del pueblo. Más que ofensas y luchas, el pueblo necesita de los políticos su capacidad de diálogo.

127. **Octavo**, construyan un Estado de bienestar social que salvaguarde los derechos del pueblo; pero, eviten a toda costa caer en la trampa de construir un Estado asistencialista. El asistencialismo – fuertemente promovido hace algunas décadas por la Alianza para el progreso sin producir

mayores beneficios para los pueblos de América Latina – no dignifica al ser humano. Lo convierte en un objeto de asistencia, robando su capacidad creadora y fuerza de trabajo necesaria para alcanzar el desarrollo de este país. En su forma más cruel, el asistencialismo anima al ser humano a vivir una “vida parasitaria” que, roba energías al resto de la población. De todos modos, no existe un país que resista por años mantener a tantos sin trabajar; ni tampoco existe grupo humano que alcance su felicidad sin alcanzar la adultez e independencia que dignifica al ser humano, capacitándolo para subsistir por el trabajo de sus manos.

128. Y, **noveno**, sometan la política al poder de Dios. Aunque una buena parte de ustedes no sean católicos, la gran mayoría es cristiana y casi en su totalidad son creyentes, den frutos de conversión entonces, por favor. Frutos que se traduzcan en el bien del pueblo.

TERCERA PARTE

EL PAÍS QUE TODOS QUEREMOS

129. En esta Tercera Parte de la presente Pastoral se abordan dos temáticas. Primero, una propuesta de trabajo poniendo el acento en diez problemáticas que abruma a la sociedad salvadoreña desde hace muchísimos años. Y, segundo, la sugerencia de una Reforma Constitucional que, me gustaría valoraran para el bien del noble y sufrido pueblo salvadoreño.

A. Propuesta de Trabajo

130. Ustedes, como políticos deben formular un plan de trabajo legislativo con el que permitan la construcción de un país soberano donde cada salvadoreña y salvadoreño pueda vivir con dignidad, en libertad, paz, justicia, democracia, igualdad y fraternidad. Recibiendo educación y salud de calidad; una vivienda y pensión dignas; un salario justo y una alimentación saludable. Con recursos como el agua, flora, fauna y energía eléctrica a su disposición. Diseñen un plan asentado en los valores de la solidaridad, la justicia, el respeto, la paz y la libertad y luchen por materializarlo. Sean políticos cabales, de los que sirven a su pueblo, y no de esos que denunció nuestro Señor Jesucristo: *Saben que los jefes de las naciones las dominan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder (Mt 20, 25)*. Ustedes, pues, los nuevos miembros del Congreso salvadoreño y autoridades municipales están llamados a construir el país que todo el pueblo salvadoreño quiere no desde hace 30 o 40 años; si no desde, que la emancipación del poder español se firmó en 1821. He aquí algunos puntos que pueden tomar en consideración al momento de diseñar su proyecto de leyes.

I. Reforma del sistema Tributario

131. Ante todo, es perentorio contemplar dentro del ejercicio legislativo una reforma fiscal donde cada uno pague lo que debe pagar en justicia; es decir, quien más tiene debe pagar más, sin trasladar sus impuestos a los pobres. Una reforma que encuentre el camino correcto para impedir la evasión fiscal. Está en sus manos, señores diputados, legislar a favor de leyes que permitan la existencia de una Hacienda pública justa, eficaz, y muy eficiente que favorezca el desarrollo y la sostenibilidad de nuestro país; sin encubrir a los evasores de millones de dólares. Aquí la Doctrina Social de la Iglesia, les recuerda que las finanzas públicas no están al servicio de un grupúsculo del país; por el contrario, deben procurar el bien común de los salvadoreños: *La finanza pública se orienta al bien común cuando se atiende a algunos principios fundamentales: el pago de impuestos como especificación del deber de solidaridad; racionalidad y equidad en la imposición de los tributos, rigor e integridad en la administración y en el destino de los recursos públicos. (Y) En la redistribución de los recursos, la finanza pública debe seguir los principios de la solidaridad, de la igualdad, de la valoración de los talentos, y prestar gran atención al sostenimiento de las familias, destinando a tal fin una adecuada cantidad de recursos (DSI 355).*

132. A los diputados adheridos a la fe de nuestra Iglesia católica, les recuerdo con especial solicitud, la no licitud de aprobar, aplaudir y defender un sistema tributario pecaminoso. Un sistema corrupto convertido en escandalosa fábrica de pobres, despojando al pueblo hasta del último centavo de su salario, es algo que ustedes no pueden apoyar. Ciertamente, los sistemas económicos actuales exigen para sí una autonomía que pretende ignorar toda eticidad o punto

de moral; más no por ello, ustedes pueden conciliar con esa economía empecatada. Deben proponer canales que acaben con esta opresión del rico sobre el pobre. No sería coherente con su fe promulgar leyes que perpetúen el empobrecimiento o la pauperización, y la muerte de las mayorías. No olviden el pecado contra el pueblo de Israel; en consecuencia, contra Dios cometido por Roboán.

133. Al ser Roboán nombrado Rey, todo Israel rogó encarecidamente: *Tu padre hizo pesado nuestro yugo; aligera tú ahora la dura servidumbre de tu padre y el pesado yugo que cargó sobre nosotros y te serviremos* (1Re 12, 4). Pidió al pueblo tres días para pensar, preguntando a los ancianos cuál era la mejor decisión. Estos respondieron: *Si hoy tú te conviertes en servidor de este pueblo y les sirves a ellos y les ofreces buenas palabras, ellos serán tus siervos por siempre* (1Re 12, 7). Ignoró Roboán el consejo de éstos, muy a pesar de estar consciente de la carga tributaria que su padre había impuesto en hombros del pueblo tanto para la construcción del Templo como para la construcción de su casa real. Pasados los tres días, al llegar la gente con la esperanza de un alivio sobre sus cargas y trabajos, este respondió con frialdad: *Mi dedo meñique es más grueso que los lomos de mi padre. Mi padre les impuso un yugo pesado, yo añadiré peso a su yugo; mi padre les azotaba con látigos, yo los azotaré con escorpiones* (1Re 12, 10-11).

134. ¿Acaso la historia de Israel no es repetida todos los años en nuestro país? ¿Cuántos pobres despojados con sus bienes confiscados? ¿Cuántos negocios cerrados por no poder pagar sus impuestos? ¿Cuántos pobres sin poder dar educación o alimentación adecuada a sus hijos por cumplir con el pago de impuestos o gravámenes como el IVA? ¿Cuántos pobres son obligados a recurrir a préstamos

bancarios? A ustedes, se los ruego, implanten el derecho y la justicia (cf. *Am 5, 15*) porque es a ustedes a quienes corresponde promulgar leyes tributarias justas y equitativas, evitando este tipo de injusticias – amparadas por todo un aparato legal – cometidas contra los favoritos de Dios: Los pobres.

II. Salario mínimo digno

135. No olviden la necesidad que existe de aprobar leyes que aseguren un salario mínimo digno para el pueblo que, cuando sea entregado no vulnere los derechos del trabajador como sucedió, en muchos casos, con el último aumento salarial registrado en nuestro país: El trabajador sufrió aumento de horas laborales, o reducción de prestaciones; o aumentó el precio de la canasta básica y resto de productos consumidos por las grandes mayorías. Ustedes muy bien saben que, el trabajador debe cubrir ocho horas de trabajo únicamente; tiene derecho a sus vacaciones pagadas y días feriados; entre otros derechos como el poder estudiar o asistir a una cita médica. Hasta el presente, el salario no ha permitido la concreción de las tres “T” que el Papa Francisco comentó durante el *Encuentro Mundial de Movimientos Sociales y Populares* realizado en *Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Tierra, techo y trabajo*, definidos por él, como *derechos sagrados* por los que vale la pena luchar.

136. Preocupación de Dios ha sido que todo obrero, campesino y asalariado reciba su sueldo, no en calidad de limosna, sino proporcional a su esfuerzo. Siempre exigió a los poderosos de Israel cumplir lo pactado con el siervo y advierte a sus detractores del final que les espera. He aquí algunas citas: *No oprimirás al jornalero pobre y necesitado, ya sea uno de tus conciudadanos o uno de los extranjeros que habita en tu tierra y en tus ciudades. En su día le darás*

su jornal antes de la puesta del sol, porque es pobre y ha puesto su corazón en él; para que él no clame contra ti al Señor; y llegue a ser pecado en ti (Dt 24, 14-15); no oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. El salario de un jornalero no ha de quedar contigo toda la noche hasta la mañana siguiente (Lev 19, 13). Mirad, el jornal de los obreros que han segado vuestros campos y que no habéis pagado, clama contra vosotros; y el clamor de los segadores ha llegado a los oídos del Señor de los ejércitos (St 5,4). Esta ha de ser la lucha de ustedes: Legislar en pro del bien común; y qué mejor manera, que legislar en favor de un salario justo a través del cual aseguran no sólo la vida del trabajador que lo recibe, sino de su familia.

III. Reforma de la Educación. Educación para todos

137. El siguiente punto que mencionaré es un sistema educativo, igualmente, de calidad, cantidad y cobertura para que las nuevas generaciones reciban educación para ser mejores ciudadanos. Hago aquí una acotación: No sólo se estudia para ser más, sino y; sobre todo, para ser mejor (ser mejores personas, mejores ciudadanos).

138. Debe ser una educación no partidarista sino estatal que procure acabar con la ignorancia, el oscurantismo y toda forma de esclavitud a los lineamientos de una determinada ideología. Debe ser una educación que personalice a las nuevas generaciones partiendo de un conocimiento profundo de su historia patria que, posibilite el dialogo intergeneracional para enriquecerse con el legado de generaciones pasadas; nutrirse de la visión de las generaciones presentes; y proyecte su misión como la generación encargada de asumir un día el futuro no lejano de su historia. Debe ser una educación crítica que posibilite la reflexión objetiva y desapasionada

como medio para superar aquellos elementos que nunca más se deben repetir en su historia (personal) y de nación. Debe: *Finalmente capacitar a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo... debe permitir a las nuevas generaciones: Ascender de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas (DM 4, 8).*

139. Son muchos los cantones y pueblos de este país que no disponen ni siquiera del noveno grado. En muchos otros, los niveles educativos de parvularia y bachillerato son desconocidos. Si quieren cursarlos deben caminar kilómetros; o transitar caminos solitarios y llenos de peligro. Otros dejan morir los dones natos del arte y el deporte por no promover el gobierno centros de formación artística o gimnasios donde los jóvenes puedan crecer sanos en mente y cuerpo. La educación universitaria o bien se ha comercializado – en favor de traficantes de la educación – o bien, se ha limitado para ciertos grupos que tienen poder adquisitivo. ¿Cuándo veremos escuelas de idiomas de enseñanza gratuita de calidad para las mayorías del pueblo? ¿Cuándo veremos escuelas de ballet clásico o folclórico por colonias, cantones y no me refiero solo al Departamento de San Salvador, sino en los trece restantes Departamentos, incluso en aquellos pueblos fronterizos con nuestros países hermanos? Me refiero a escuelas de calidad y proyección nacional e internacional ¿Cuándo se venderán libros a precios módicos sin la carga del IVA? Lo cual implica crear leyes que prohíban el cobro de altos impuestos de aduana a la entrada de estos amigos del saber y la cultura. ¿Cuándo las bibliotecas nacionales dispondrán de tratados internacionales con otras bibliotecas que permitan el acceso a literatura nunca vista en este país? ¿Cuándo? ¿Y la tecnología? ¿Cuándo estará al alcance de todos? Durante

la pandemia los estragos han sido terribles. Muchos no han recibido la educación que merecen, pues todo niño y todo joven merece lo mejor; pero careciendo de los recursos necesarios (equipo, energía eléctrica, señal móvil; y peor aún, careciendo de dinero para invertir en esos recursos) es imposible cumplir con esos derechos fundamentales de nuestros niños y jóvenes.

140. Si hay pandillas juveniles, si hay jóvenes deprimidos o sin esperanzas es porque este país les ha negado oportunidades de todo tipo. Legislen en favor de las nuevas generaciones que un día os lo demandarán.

IV. Reforma al sistema de salud. Salud para el pueblo

141. La ciudadanía salvadoreña necesita (y demanda) un sistema de salud que vele por la vida de las grandes mayorías lo cual requiere cumplir con exigencias de calidad, cantidad y cobertura a todo el país, incluso a los pueblos más alejados de la capital; tanto como, la inclusión de las personas del sector informal – que lo deseen – al Instituto del Seguro Social. La Pandemia sufrida este año debe ser una escuela que, nos deje aprendizajes significativos; puede ser también un FODA que nos ayude a reconocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema de salud de nuestro país. El consejo del Papa Francisco es pertinente, de esta Pandemia: *O salimos mejores o salimos peores. Nosotros debemos salir mejores, para mejorar las injusticias sociales y la degradación ambiental. Hoy tenemos una ocasión para construir algo diferente. Por ejemplo, podemos hacer crecer*

*una economía de desarrollo integral de los pobres y no de asistencialismo*⁵⁷.

142. No se trata de dar el pez sino de enseñar a pescar. Recuerden, el político es alguien que por el cargo ejercido puede y debe, cambiar las estructuras que permitan llegar a la población a su madurez o adultez. Ningún Estado puede proveer de comida al pueblo de por vida. Su deber no es convertirse en un Estado asistencialista sino en un Estado que promueva la dignidad del ser humano, su adultez; y eso solo se consigue con el trabajo. El ejemplo del Papa Francisco ayuda a clarificar esta idea: *Si alguien ayuda a un anciano a cruzar un río, y eso es exquisita caridad, el político le construye un puente, y eso también es caridad. Si alguien ayuda a otro con comida, el político le crea una fuente de trabajo, y ejercita un modo altísimo de la caridad que ennoblece su acción política* (FT 186). El deber del político es llevar a una nación a su máximo desarrollo no sólo cuantitativo sino cualitativo que permita a las personas asumir su propia historia, que los lleve a ser agentes, actores y constructores de su propia historia.

143. Reconocemos que se han hecho mejoras importantes en nuestra red hospitalaria para hacer frente al Covid-19, pero no es suficiente. Nuestro sistema hospitalario debe ser reformado a fondo, pues arrastra desde siempre, graves deficiencias. No está preparado para atender a los pacientes que constantemente llegan en busca de medicinas que no hay; en busca de un médico que no hay, y si lo hay, carece de los más básicos recursos; en busca de una cirugía que no podrá ser. Y, ni se piense que la privatización de la salud es la solución en nuestro país, eso sería condenar a nuestra gente a una muerte programada. En suma, nuestro sistema

57 Papa Francisco, *Audiencia General*. Miércoles 19 de agosto de 2020.

de salud denuncia las terribles desigualdades sociales y económicas ya enquistadas en nuestro país; denuncia que la brecha entre ricos y pobres se sigue ensanchando. Es aquí donde un sistema fiscal bien legislado puede permitir una mayor inversión en este rubro.

V. Derecho humano a la alimentación adecuada. Alimentación para todos

144. El 28 de enero, recién pasado, el Congreso aprobó con 57 votos la Reforma Constitucional que garantiza el derecho humano a la alimentación adecuada. El artículo 69 establece que: *Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear una política de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes y una ley regulará esta materia.* El pueblo obtiene este triunfo después, de 12 años de lucha por establecer esta reforma constitucional. Reforma que fue aprobada por primera vez en la Asamblea del 2009 al 2012, pero que no fue ratificada en la siguiente asamblea, quedando burlado el pueblo salvadoreño. Hoy hemos logrado que la Asamblea apruebe por segunda vez dicha reforma. Esperamos que esta vez el pueblo no sea burlado por la siguiente asamblea. Sería una actitud muy lamentable de parte del Congreso salvadoreño.

145. Otros derechos a favor del cual deben legislar es el Derecho a la Alimentación adecuada. Nuestros pueblos han estado marcados; o bien, por la desnutrición (raquitismo en cierto porcentaje) o por la obesidad, producto de la mala alimentación. Para nadie es un secreto que los alimentos más consumidos en el país son el maíz y el frijol. Alimentos

sanos; pero, no aportan todos los nutrientes suficientes que el cuerpo humano necesita.

146. Contra este derecho existen todo tipo de abusos: Se gravan con el impuesto del IVA; se promueve la siembra de granos transgénicos; se exportan los mejores productos y se surte a la población con los de más baja calidad; se venden procesados con apariencia de ser más nutritivos, es el caso de la leche; los alimentos enlatados; los jugos que ya no son naturales sino artificiales, las pastas, etc., impidiendo al ser humano ingerir alimentos nutritivos y libres de químicos; las sodas; la venta de alimentos chatarra o snacks que no aportan nutrientes al cuerpo; esto solo por ejemplificar lo vulnerado que está este derecho.

147. En los momentos de crisis alimenticia ya sea por sequías, inundaciones, etc., los abusos como el acaparamiento de granos; o la especulación de precios; o bien, la importación de alimentos de la más calidad para suplir al pueblo han sido solo algunas de las acciones operadas por los encargados de velar por la satisfacción de esta necesidad. No es esto lo que el pueblo se merece. El pueblo necesita tener asegurada su alimentación por medio de una canasta básica exenta de IVA, por medio del apoyo a los agricultores para que puedan sembrar con semillas de la mejor calidad; por medio de un salario que pueda cubrir el precio de la canasta básica; por medio la creación de fuentes de trabajo; etc. De ustedes dependerá señores diputados, que el pueblo salvadoreño tenga la alimentación adecuada a la que ciertamente tiene derecho.

VI. Reforma al sistema de pensiones

148. La reforma del sistema de pensiones es otro de los temas importantes a valorar. Salvadoreñas y salvadoreños

merecen, después de una larga vida de trabajo, una pensión digna y suficiente para vivir una vida cualitativa y cuantitativamente alta, pues contribuyeron con lo mejor de su juventud al desarrollo de este país. No negamos que existe una *Ley de Atención Integral* para la persona adulta mayor; pero, en la práctica existen grandes vacíos e inequidades. Inequidades escandalosas que se agravan más si se considera el sexo de los adultos mayores: *En El Salvador solamente el 20% de los mayores de sesenta años tienen pensión. Y... la pensión promedio de los hombres es un 39% mayor que la de las mujeres*”. Y por si esto fuera poco, “entre las personas mayores de 65 años, el 19.7% de los hombres reciben pensión, mientras que sólo el 13.8% de las mujeres de la misma edad reciben ese beneficio⁵⁸”.

149. Datos denunciando un sistema sumamente injusto, que despoja al derecho habiente de sus propios ahorros para entregarlos a terceros, estos se enriquecen, mientras los primeros pasan hambre después de haber gastado su vida trabajando. Un sistema cuyo marco denuncia que no podrá responder a un futuro donde se estima una población de 1.921.000 personas mayores de 60 años. Nadie ignora que el actual sistema de pensiones, vulnera los derechos fundamentales de los adultos mayores en todos los aspectos. No tienen acceso a una vivienda digna, ni al esparcimiento tan necesario para su edad; no logran cubrir el gasto de medicinas y canasta básica siendo a duras penas satisfechas dichas necesidades vitales; con el agravante de ser una pensión no vitalicia, como solía ser antes del actual sistema de pensiones. Por otra parte, las personas mayores son víctimas – muchas veces – de violencia familiar y social; y qué decir del acceso al agua: *Un alto porcentaje de los*

58 Padre José María Tojeira SJ., *El mundo de los ancianos*, 24 de enero de 2019.

*ancianos actuales (más de un 30%) no tienen agua potable ni para saneamiento dentro de la casa. El chorro o el manantial no está cerca. Y para un anciano, tanto caminar como cargar con agua supone un esfuerzo, a veces difícil*⁵⁹.

150. Hay otro gran porcentaje de adultos mayores sin gozo de pensión. Trabajaron su vida entera en el sector informal, teniendo vedado el acceso al sistema de pensiones, lo cual es totalmente injusto. ¿De qué viven ahora? Muchos de ellos viven en paupérrimas condiciones, sin oportunidad de recibir atención médica en el Seguro Social. Al que tampoco tuvieron acceso en su juventud; y muchas veces, mueren abandonados en las calles.

151. No es posible que en un país que se considera mayoritariamente cristiano, las personas adultas mayores no sean valoradas conforme a la voluntad de Dios: *El tiempo mesiánico ideal es presentado como aquél en el que «no habrá jamás... viejo que no llene sus días» (Is 65, 20)*, nos decía el Papa San Juan Pablo II en su Encíclica *Evangelium Vitae*, n. 46. Los tiempos mesiánicos ya han llegado; sin embargo, depende de nosotros hacer presente su Reino desde el ya. Esa tensión escatológica del ya-todavía no, nos obliga a mostrar el rostro misericordioso de Dios a esas personas; y si alguno, se considera no cristiano, su conciencia le dictará desde su eticidad que, el camino correcto es legislar en favor de un sistema de pensiones que procure una vida digna a quienes atraviesan esa etapa de la vida.

152. Es de elogiar que, hasta el momento, nuestros anteriores legisladores jamás promulgaron leyes a favor de la eutanasia o suicidio asistido. Es lamentable que en otros países se ha vulnerado el derecho a la vida a través de este

59 Padre José María Tojeira SJ., *El mundo de los ancianos*, 24 de enero de 2019.

tipo de leyes aprobadas – consciente o inconscientemente – el crimen del homicidio contra uno de los grupos desvalidos de la sociedad: *Una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador (CIC 2277)*. Alcanzar la ancianidad no es motivo para poner fin a la vida; por el contrario, es el momento de transmitir a las nuevas generaciones, la riqueza de la experiencia de vida acumulada en su ser. Tampoco la familia tiene permitido quitar la vida de un adulto mayor a pesar del sacrificio que signifique su cuidado. Eso es egoísmo, especialmente cuando la vida de estas personas es arrebatada para gozar de su herencia. Ustedes procuren imitar únicamente las actitudes de defensa de la vida en todas sus formas. Sea el Juramento Hipocrático su norma de acción al momento de legislar en pro de la vida: **...a nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin, de la misma manera, no daré a ninguna mujer supositorios destructores; mantendré mi vida y mi arte alejado de la culpa**⁶⁰.

VII. Derecho humano al Agua

153. El siguiente punto y; de gran importancia para la población salvadoreña como los anteriores, es la aprobación de la Ley General de Aguas que asegure el vital líquido a la población evitando el negocio de ese elemento creado por Dios para la humanidad; y no creado para los intereses egoístas de ciertos grupos humanos que buscan

60 La defensa de la vida es uno de los mandamientos de nuestra Madre Iglesia; pero, no exclusivo. Hipócrates, nació en la Edad Antigua y sin conocer a Cristo defendió la vida en todas sus formas por una sencilla razón: Dios ha impreso en el ser humano la ley moral; su conciencia se encarga, entonces de recordarle la ilicitud de arrebatar una vida.

el enriquecimiento ilícito a través de su comercialización. Las palabras del Papa Francisco son una eficaz ayuda en la comprensión del grave peso que gravita sobre ustedes al no legislar a favor de la salvaguarda de este derecho: *El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la sobrevivencia de las personas, y por lo tanto es condición para el ejercicio de los demás derechos humanos. Este mundo tiene una grave deuda social con los pobres que no tienen acceso al agua potable porque eso es negarles el derecho a la vida radicado en su dignidad inalienable (LS 30).*

154. El pueblo espera que durante su gestión ratifiquen; además, la reforma constitucional declarando el agua como derecho humano; así como, reconociendo el vital recurso hídrico como un bien de la nación salvadoreña. ¡Será un gran aporte par el pueblo salvadoreño y sus futuras generaciones! a quienes estarían heredando vida; pues el agua es sinónimo de vida humana; de vida animal; en pocas palabras, es sinónimo de la vida cósmica. En suma, se necesita, tanto la aprobación de La Ley General de Aguas; así como, la ratificación del derecho humano al agua.

155. El jueves 15 de octubre de 2020 fue aprobada la reforma constitucional en el art. 2 y el art. 69, dicha reforma fue aprobada con 78 votos, la que reconoce el derecho humano al agua y su saneamiento. En el Art. 2 se reformó, quedando de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a la vida, el agua y su saneamiento, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en su conservación defensa de los mismos”. Al art. 69 se le agregó el parágrafo que dice: *Es obligación del Estado crear políticas públicas y leyes que garanticen a todos los habitantes agua salubre, suficiente,*

accesible y asequible, así como el aprovechamiento y preservación de los recursos hídricos. El agua constituye un bien público. Reforma constitucional que deberá ser ratificada por la siguiente Asamblea. No puede negársele este derecho humano y fundamental al pueblo salvadoreño, no ratificar esta reforma constitucional sería la peor burla al pueblo, que los elige para que defiendan sus derechos y legislen de acuerdo con la justicia. Nada más injusto que arrebatárle el derecho al agua al pueblo.

156. Por el contrario, después de ratificar la mencionada reforma constitucional deberá dársele cumplimiento aprobando la Ley General de Aguas, que por tanto tiempo el pueblo viene luchando porque se apruebe y no se le ha escuchado. Son 15 años de lucha del pueblo por la aprobación de una ley general de aguas, que no permita la injusticia hídrica en nuestro país, sino por el contrario que garantice la justa distribución del vital líquido y la protección de tan importante recurso no renovable. Garantizando de forma efectiva el derecho humano al agua y su saneamiento a todos los salvadoreños.

157. Consideren a su vez, que una Ley General de Aguas no puede ir si no de la mano con un cuerpo de Leyes que proteja la poca reserva ecológica que aún sobrevive en este país. Los árboles protegen los reservorios de agua que, no pueden ser destruidos por ningún motivo, pues sería un atentado contra la vida misma de las personas, los animales y las plantas. Todavía es tiempo de salvar el *Valle el Ángel*. El Estado no puede permitir la destrucción del medio ambiente, porque debe primar siempre el bien común y la vida de las personas, antes que el beneficio económico.

158. El impacto ambiental provocado por la destrucción de nuestros bosques y mantos acuíferos se hace sentir cada vez

más: En el precio del agua, en la inconstancia del servicio; en la inaccesibilidad del recurso para las poblaciones más pobres, etc. Enfatizo: De su ejercicio legislativo, en la presente gestión, depende en gran medida el cuidado de la casa común; y, por ende, la salvaguarda de las presentes y futuras generaciones de salvadoreños.

159. La economía no puede primar sobre el cuidado de la casa común, ese es un gravísimo error; pero, lastimosamente esa ha sido la práctica hasta el presente como constataron los Obispos en Aparecida: *Con mucha frecuencia se subordina la preservación de la naturaleza al desarrollo económico, con daños a la biodiversidad, con el agotamiento de las reservas de agua y de otros recursos naturales con la contaminación del aire y el cambio climático (DAP 66)*. En nuestro país se han sacrificado zonas boscosas y montañosas, en pro de la construcción de fábricas, centros comerciales o colonias que pudieron ser construidas en otros lugares. Existen muchas zonas deforestadas cuyos suelos, ante los quemantes rayos del sol y los efectos del viento, van perdiendo su riqueza mineral.

160. Antiguamente, existían proyectos educativos muy oportunos en la formación de conciencia ecológica en los niños y jóvenes, los cuales eran llevados a zonas cercanas de sus escuelas para reforestar. El testimonio de Mons. Rivera y Damas puede sernos útil para ilustrar esta idea: *Recuerdo de niño, que allá en San Esteban Catarina, los profesores nos llevaban al “Panteón de los Viruelientos” a sembrar árboles o semillas de madre cacao que, con las lluvias de mayo pegaban y con el tiempo se hacía un bosque “público” donde todos podían hacer leña⁶¹*. En la actualidad debe ser prioridad en las leyes – incluso las de educación - no sólo

61 Monseñor Arturo Rivera y Damas, *Cartas del arzobispo 1984-1994*. Carta 68.

velar por la siembra de árboles destinados a leña sino la reforestación de cerros como el de Nejapa o San Jacinto con árboles frutales y otros propios de la región como el bálsamo, la ceiba, conacastes, almendros de río, etc., que, además de ofrecer una deliciosa sombra, regalan oxígeno y permiten el nacimiento de mantos acuíferos. La reforestación de plazas y parques de la ciudad en sustitución de los fríos bloques de cemento que hoy los caracterizan es otro compromiso que pende de vuestras manos.

161. Es verdaderamente preocupante la degradación ambiental en nuestro país. Zonas boscosas arrasadas; mantos acuíferos extintos; ríos y lagos sucios, con un cauce cada vez más débil, otros ya extintos; cielos grises por la emisión de gases de fábricas y medios de transporte; fauna no sólo en peligro de extinción sino ya extinta; aire y aguas contaminadas; y la infertilidad de las tierras impidiendo la producción agrícola en alta escala. Se necesita un sistema legal que proteja nuestros pocos recursos naturales; tanto en teoría como en la práctica. Legislen, por favor, en materias tan importantes como estas en pro de la vida humana y del cosmos.

VIII. La Ley de reconciliación nacional

162. Tristemente, el 20 de marzo de 1993, fue aprobada la Ley de amnistía general para la consolidación de la paz. Ley espuria que impidió la justicia en el proceso de paz, vulneró los acuerdos de paz, bloqueándolos. El brillante Informe de la Comisión de la Verdad, quedó sin poderse aplicar en favor de la justicia.

163. Gracias a Dios, el día 13 de julio de 2016 fue derogada esa nefasta ley de amnistía. De esta manera se ha quitado el bloqueo para que todos los crímenes de lesa humanidad

señalados en el informe de la Comisión de la Verdad puedan ser judicializados. Claman justicia entre otros, los crímenes cometidos: El asesinato de Monseñor Romero, la masacre de los sacerdotes Jesuitas y sus colaboradoras, la masacre de El Mozote, la masacre de la Hojas, la Masacre del Sumpul y muchos otros asesinatos, que son verdaderos crímenes de lesa humanidad que no han sido judicializados. No puede haber paz verdadera sin justicia. Es urgente brindar efectiva justicia a las Víctimas, que se conozca la verdad de los crímenes, que se les pida perdón y se les reparen sus daños. Urge una verdadera y justa Ley de Reconciliación, como lo mandó la Corte Suprema de Justicia al derogar la espuria ley de amnistía. La Ley de Reconciliación Nacional una grave deuda que debe cumplirse, a la distancia de casi 40 años de la firma de los acuerdos de paz y cinco años de la derogación de la espuria y nefasta ley de amnistía. No se puede seguir ignorando a las víctimas, eso es revictimizarlas. Será compromiso de ustedes, los que serán los próximos legisladores brindar justicia a las víctimas del conflicto promulgando una auténtica ley de reconciliación nacional. En nombre de este sufrido pueblo se los pedimos, no retarden más la justicia.

IX. Por una democracia participativa

164. En este apartado quisiera invitarlos a considerar la posibilidad de establecer una reforma constitucional, redactando artículos en favor de la participación ciudadana en la elección de magistrados de la Corte de Cuentas; y magistrados de la Sala de lo Constitucional. Su no participación ha permitido la perpetuación de una elección viciada por intereses económicos, ideológicos, y partidaristas. Elecciones amañadas con la compra de voluntades de sus candidatos o el compadrazgo, un mal endémico que no

puede continuar, pues no favorece a la democracia y mucho menos al desarrollo de esta nación.

165. Los artículos constitucionales avalando el fuero de algunos funcionarios deben ser anulados. Todo funcionario que, comete ilícitos debe dar cuenta ante el pueblo que, es para quien trabaja y quien lo ha elegido. En eso consiste la democracia y soberanía del pueblo. Si ustedes no legislan en favor del pueblo; por ende, en favor de una democracia participativa, la ley seguirá siendo como la culebra que solo ha picado hasta el presente a los descalzos y ha favorecido a ciertos grupos.

166. Luchen, también, por legislar a favor de la plena independencia (de todo partido político o ideología) de los miembros que componen el Tribunal Supremo Electoral. Solo dicha independencia de sus miembros puede asegurar la total transparencia de los comicios electorales continuamente celebrados en nuestro país. También sería muy saludable que los cargos de diputados y alcaldes no sean reelegibles, impidiendo la reelección de los mismos. De esa manera se evitará la perpetuación de las mismas personas en dichos cargos. Hay miles de salvadoreños capaces que, podrían ocupar dichos cargos prestando un excelente servicio. Pues, la política es un servicio, no carrerismo.

167. Si quieren saber más sobre la voluntad del pueblo, dialoguen con ellos, quitándose la venda de la ideología o del partido. Escuchen sus deseos, sus reclamos e ideales y dejen de hacer banales promesas que nunca cumplen. En campaña nacen y en campaña mueren, defraudando al pueblo que inocentemente puso la esperanza en ustedes. El alejamiento del pueblo vrs., el acercamiento a las argollas de poder conduce a grandes errores: *Algunos parlamentos o congresos legislativos aprueban leyes injustas por*

encima de los derechos humanos y de la voluntad popular; precisamente por no estar cerca de sus representados ni saber escuchar y dialogar con los ciudadanos, pero también por ignorancia, por falta de acompañamiento... (Dap 79). No sería malo que antes de aprobar algunas leyes exista consulta ciudadana a través de votaciones. El pueblo tiene derecho a decidir si una ley le conviene o no. Permitir un ejercicio de este tipo es verdadera democracia participativa y devolvería, con ello, la voz al pueblo.

168. Ya Cicerón recomendaba no despreciar ni minusvalorar la soberanía del pueblo, a la cual definía como *aquella en que todas las cosas residen en el pueblo*⁶²; es más, solo cuando el pueblo ejerce su soberanía, es cuando existe la verdadera libertad: *La libertad, por ejemplo, no puede verdaderamente existir sino allí donde el pueblo ejerce la soberanía*⁶³. Es por ello, que ustedes deben permitir y legislar en favor de una democracia participativa. Ustedes no son elegidos para servir a una persona o a un partido; sino para servir al pueblo; por tanto, deben escuchar la voz del pueblo; y su voluntad, lo cual implica, repito: Permitirle una activa participación en la toma de decisiones.

X. Nuestros pueblos originarios

169. Más lamentable es ver el rostro escondido de nuestros pueblos originarios. Están allí; pero nadie los quiere ver. Las leyes de educación nunca han abogado ni impulsado un proyecto serio de educación tri lingue para ellos que permita el rescate de su idioma materno – y con ello de su cultura siempre en diálogo con el cosmos – así como el aprendizaje de la lengua mestiza que rodea su entorno; y la *lingua franca*

62 Cicerón, "Sobre la Republica". En: Cicerón, E.D.A.F. Madrid, España. 1967, p. 1405.

63 *Ídem*, p. 1407.

del momento (inglés). Nunca se ha impulsado un estudio de su historia para difundirla en el país. Nunca se ha hecho justicia por los crímenes cometidos en las terribles masacres de 1833 y 1932 contra esos pueblos que únicamente exigían tierra para trabajarla y respeto a su dignidad.

170. Se debe legislar en favor del respeto de su cultura, su idioma, el derecho a la tierra; y al respeto de su identidad. En las últimas décadas, los pueblos originarios se han tratado una vez más como mercancía, esta vez como mercancía turística. Ni su cultura ni sus costumbres ni su imagen ni sus creencias pueden ser expuestas como pieza de museo, a los ojos de nacionales o extranjeros que no pretenden ayudar o respetar a estos pueblos sino observarlos como rarezas. Son personas con grandes capacidades y una herencia cultural milenaria que debemos aprender a conocer con respeto; y repito: Nunca tratarlos como mercancía turística o pieza de museo. Recuerden que: Esta TIERRA fue de ellos antes que nuestra: *Los indígenas constituyen la población más antigua del Continente. Están en la raíz primera de la identidad latinoamericana y caribeña (DAp 88).*

171. Y, aquellos – mestizos – que llevamos sangre de los pueblos originarios en nuestras venas sintámonos orgullosos de nuestras raíces indígenas: (Ellos) *son poseedores de innumerables riquezas culturales, que están en la base de nuestra identidad actual; y, desde la perspectiva de la fe, estos valores y convicciones son fruto de las semillas del Verbo, que estaban ya presentes y obraban en sus antepasados (DAp 92).* Ustedes como la nueva bancada de la Asamblea Legislativa están frente a grandes desafíos en beneficio de toda la población; y este es uno de los más grandes en favor del que nadie ha legislado en abundancia.

XI. Velar por los derechos de nuestros migrantes

172. El Banco Central de Reserva informó que, durante el 2019, El Salvador recibió US\$5,6050-2 millones en concepto de remesas familiares, con un crecimiento de 4.8 % equivalente US\$259.4 millones adicionales respecto al año anterior. Lo que significa un gran apoyo a nuestro país. Pero aún más importante que eso, es el amor y el arraigo de nuestros hermanos migrantes por El Salvador. Son verdaderamente nuestros hermanos, no lejanos, sino cercanos, unidos a nosotros y trabajando por El Salvador.

173. Es justo que los legisladores de nuestro país velen y defiendan los derechos de nuestros hermanos migrantes, tanto en Estados Unidos, como en todos los países donde se encuentran. Aunque algunos de ellos sean indocumentados no son ilegales, ni mucho menos delincuentes, al contrario, son personas honradas, trabajadoras, dignas, que con todo derecho han migrado, porque tristemente su país no les ha ofrecido seguridad suficiente, ni las debidas oportunidades de superación, oportunidades de estudio para los jóvenes y de trabajo para los adultos. Pero no sólo deben defender los derechos de nuestros migrantes en el exterior, sino que también en nuestro país, que es el suyo. Tienen derecho a elegir los gobernantes, de este que es su país, sin ninguna restricción ni obstáculo. Tienen derecho a invertir con seguridad y todas las facilidades del ciudadano. Esta es su tierra, su patria, su gente. Queridos hermanos migrantes sepan que este será siempre su país y siempre les recibirá con los brazos abiertos, porque somos una sola familia, todos somos hermanos.

XII. Sociedad en paz

174. Luchen por la paz, sean artesanos de la paz comenzando entre ustedes mismos; abandonando los discursos de odios, resentimientos y venganzas; legislen verdaderos proyectos que conlleven el ejercicio de la paz y la desaparición de grupos delincuenciales o terroristas. Unan criterios cuando el bien del pueblo lo amerite.

175. Construir la paz requiere de la capacidad de escucha, tolerancia, perdón, solidaridad; y otras por el estilo. Recuerden: La paz, para ser real, no necesita de aparatos represores. Larga experiencia tiene nuestro país sobre las consecuencias del uso de dichos aparatos, inclinados las más de las veces a inhumanas prácticas como la tortura, el secuestro, las desapariciones forzadas; que tuvieron como clímax, la guerra civil. Historia que nadie quiere repetir. La paz es más que el silencio de la metralla. Parécenos aún escuchar el eco de las palabras pronunciadas por los Obispos reunidos en Medellín: *La paz en América Latina no es, por lo tanto, la simple ausencia de violencia y derramamientos de sangre. La opresión ejercida por los grupos de poder puede dar la impresión de mantener la paz y el orden, pero en realidad no es sino el germen continuo e inevitable de rebeliones y guerras. La paz solo se obtiene creando un orden nuevo que comporta una justicia más perfecta entre los hombres. En este sentido, el desarrollo integral del hombre, el paso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas, es el nombre de la paz* (DM 2,14b).

176. No niego los esfuerzos llevados a cabo por algunos funcionarios; pero, falta andar un largo camino. El porcentaje de homicidios bajos no es sinónimo de paz; podrá hablarse de un estado de paz cuando ningún salvadoreño muera bajo mano criminal o sienta su vida amenazada. Las extorsiones;

las amenazas contra familias para abandonar sus hogares; la trata humana; el narcotráfico; la migración forzada a otros países por estar amenazados de muerte, el dominio territorial de pandillas; los feminicidios, son solo algunos indicadores de la enfermedad que esta sociedad padece. Las injusticias y la impunidad favorecen la comisión de crímenes perpetuando el mal en todas sus formas. Les pido que la sangre derramada por nuestras hermanas y hermanos durante la guerra civil sea el muro de contención para no repetir una historia de dolor que inundó nuestro país de sangre y lágrimas. ¡Nunca más esa historia de guerra, represión y muerte! ¡Nunca más esa historia de gobiernos totalitaristas! Depende de ustedes promulgar leyes que permitan la consecución de la paz que este país ha ansiado a lo largo de su historia.

177. Y, ¿Dónde quedan los niños? Nacen en hogares llenos de violencia o expuestos a la violencia de sus colonias; o las calles que a diario transitan junto a sus padres. ¿Dónde quedan esos niños que a diario son expuestos a programas de televisión violentos; o padecen en las escuelas la violencia? ¿Todo por qué? Porque no existen leyes más duras que prohíban el *bullyng* de manera radical dentro de las instituciones educativas. La sentencia del Señor es dura para quienes descuidan el respeto y la integridad de los favoritos de Dios: *Más les vale que pongan al cuello una piedra de molino y le arrojen al mar, que escandalizar a uno de estos pequeños. Andad pues con cuidado (Lc 17, 2)*. Leyes que no promueven un ambiente de paz para los niños y niñas de este país.

178. Los jóvenes son las grandes víctimas de la violencia de este país. Nadie presta atención a las palabras de San Pablo pidiendo respeto para los jóvenes: *Que nadie menosprecie tu juventud (1T 4, 12)*. Hay que confesar con dolor: En

nuestro país los jóvenes son irrespetados en varias formas. El Papa Francisco no desconoce la realidad que los jóvenes salvadoreños – y de otros países – padecen: *Muchos jóvenes viven en contextos de guerra y padecen la violencia en una innumerable variedad de formas: secuestros, extorsiones, crimen organizado, trata de seres humanos, esclavitud y explotación sexual, estupros de guerra, etc. (ChV 72).* La violencia roba los sueños de los jóvenes, e inhibe sus aspiraciones por temor a repetir la historia de dolor de sus progenitores. Otros optan por el camino más fácil: La criminalidad que promete dinero fácil y rápido.

179. Señoras y señores diputados sean, por favor, constructores de paz permitiendo que las nuevas generaciones no sufran la tragedia de violencia y luto que empañó nuestra juventud.

- **En Resumen**

180. Entre mis deberes impuestos por mi cargo de Pastor, está el mostrar que *las mismas cosas terrenas y las instituciones humanas se ordenan también a la salvación de los hombres...* (CD 12), es conveniente pronunciar una palabra sobre materia tan delicada; pues del correcto legislar depende la convivencia fraterna entre los ciudadanos de un pueblo; el desarrollo de un país; y, la salvaguarda del bien común. Más que todo son puntos que ustedes ya conocen; más no cae en saco roto recordarlos en esta coyuntura electoral.

181. Tres cosas: Primero, no olviden que, *la política es un vehículo fundamental para edificar la ciudadanía y la actividad del hombre, pero cuando aquellos que se dedican a ella no la viven como un servicio a la comunidad*

*humana, puede convertirse en un instrumento de opresión, marginación e incluso de destrucción*⁶⁴.

182. Segundo, una recomendación: En leyes justas para el pueblo ¡NUNCA RETROCEDER! Anulación de pena de muerte; prohibición del aborto, reforma agraria, etc., no son puntos a discutir. Son puntos ya superados que caracterizan a los pueblos desarrollados en materia de humanismo.

183. Tercero, busquen la sabiduría de Dios para ser buenos gobernantes. Copio este hermoso capítulo tomado de uno de los profundos Libros Sapienciales que aconseja a los grandes, no con el fin de intimidar o mostrar un Dios justiciero, sino con el objetivo pedagógico de enseñar a la comunidad política lo que el Señor espera de ellos. Además, pienso que, resume muy bien, todo lo hasta aquí dicho:

Escuchen, reyes, y entiendan. Aprendan, gobernantes de los confines de la tierra.

Estén atentos ustedes que dominan multitudes y presumen de tener muchos pueblos.

Pues recibieron el poder del Señor y la soberanía del Altísimo; él investigará sus acciones y examinará sus proyectos.

Porque, siendo ministros de su reino, ustedes no juzgaron rectamente, ni guardaron la ley, ni actuaron de acuerdo con la voluntad de Dios, terrible y repentino caerá sobre ustedes, pues un juicio implacable aguarda a los grandes.

Porque al más humilde se le perdona por piedad, pero los poderosos serán poderosamente examinados.

64 Mensaje del Santo Padre Francisco en la 52° Jornada Mundial de la Paz, n. 2.

El Señor de todos no retrocede ante nadie ni la grandeza lo intimida que Él mismo hizo a pequeños y grandes y de todos cuida por igual; pero a los poderosos les aguarda una investigación rigurosa.

A ustedes, pues soberanos, se dirigen mis palabras para que aprendan sabiduría y no pequen.

Porque los que guarden santamente las cosas santas, serán santificados, y los que las aprendan encontrarán defensa.

Así pues, ansíen mis palabras; deséenlas y recibirán instrucción.

La sabiduría es radiante e inmarcesible. Se deja ver fácilmente por los que la aman y encontrar por lo que la buscan. (Sb 6, 1-12).

184. El mensaje de Dios es claro. Suyo es el poder y lo entrega a quien quiere; pero espera le pidan sabiduría para gobernar. Él no la negará, ejemplo de esto es Salomón quien pecó, solo cuando se inclinó ante los ídolos extranjeros, negando el primado de Dios. Mientras permaneció fiel, Israel vivió en paz y en bonanza. Pidan a Dios, gobiernen esta nación, que lleva su nombre, de rodillas y Dios no los abandonará. En síntesis, ¡Construyan el país que todos quieren por medio de leyes justas! ¡La historia os lo demandará; ¡y Dios, aún más!

185. En segundo lugar, quiero compartirles algunos conceptos de Política. Ciertamente, existen diversidad de definiciones sobre política; pero me atenderé a lo que el Magisterio de la Iglesia ha expresado al respecto; al igual que Jacques de Maritain, filósofo francés.

186. Para los Obispos reunidos en el Concilio Vaticano II: *La comunidad política nace para buscar el bien común (GS*

74). En Puebla, los obispos definiendo la política desde una *visión amplia* concluyeron que: *Es aquella que mira al bien común tanto en lo nacional como en lo internacional (DP 521)*. Siendo su objetivo: *Precisar los valores fundamentales de toda comunidad – la concordia interior y la seguridad exterior – conciliando la igualdad con la libertad, la autoridad pública con la legítima autonomía y participación de las personas y grupos... (DP 521)*.

187. El Papa Pablo VI sostuvo que el poder político: *Constituye el vínculo natural y necesario para asegurar la cohesión del cuerpo social, debe tener como finalidad la realización del bien común (OA 46)*. La definición de Jaques de Maritain no anda muy alejada de las anteriores: *Realidad concreta y enteramente humana que tiende a un bien concreto enteramente humano: el bien común*⁶⁵.

188. La política, entonces, no es un instrumento de poder en manos de unos pocos jugando con los intereses del pueblo al que ofrecen – siempre – la solución de los mismos problemas de siempre con nuevas propuestas que nunca cumplen. La política es una actividad encaminada a la promoción y concreción del bien común de los pueblos. La voz de Dios lo certifica: *El gobernante sabio instruye a su pueblo, la autoridad inteligente está bien consolidada... los gobernantes prudentes hacen prosperar la ciudad. En manos del Señor está el gobierno de la tierra (Si 1.3-4)*. En otras palabras, trabaja para el pueblo y su desarrollo.

189. Finalmente, temo que la sobreutilización del término “bien común” en los tiempos actuales conlleve a una confusión sobre su significado. El Magisterio de la Iglesia

65 Jaime Correa, *El Hombre y el Estado. Selección de Textos*, p. 2.

puede ayudar a clarificarlo para que ustedes alcancen una mejor praxis política.

190. En la *Constitución Gaudium et Spes*, los Obispos conciliares establecieron que: *El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección* (GS 74). En estos casos, los intereses particulares, partidaristas, ideológicos, de argollas económicas son sacrificados en aras de los intereses de las grandes mayorías. Jacques de Maritain lo estipuló que: *El bien común implica a sí mismo la integración sociológica de todo lo que hay de conciencia cívica, de virtudes políticas y de sentido de la ley y la libertad de actividad, de prosperidad material y riqueza espiritual, de sabiduría hereditaria que actúa inconscientemente, de rectitud moral, justicia, amistad, felicidad, virtud y heroísmo en la vida individual de los miembros del cuerpo político, en la medida que en todas esas cosas son, en cierto modo, comunicables y retoman a cada miembro y ayudándole a perfeccionar su vida y su libertad de persona y constituyen en su conjunto la buena vida humana de la multitud*⁶⁶. En otras palabras, el bien común ayuda a la persona y a las sociedades a lograr su humanización.

191. En el *Catecismo de la Iglesia* encontramos algunas condiciones indispensables que debe cumplir el bien común para ser conceptualizado como tal. Primero, el *respeto a la persona* (cf. CIC 1907); es decir, que los derechos fundamentales del ser humano no son (ni pueden ser) vulnerados. Segundo, *bienestar social y desarrollo* (cf. CIC 1908) pudiendo englobarse en esta condición todo lo expuesto en la primera y segunda parte de esta carta Pastoral: *De tal*

66 Jaime Correa, *El Hombre y el Estado. Selección de Textos*.

manera que cada persona concreta, no solamente una clase privilegiada, sino la masa entera de la población, pueda verdaderamente alcanzar esa medida de independencia que la propia vida civilizada y que es proporcionada al mismo tiempo por las garantías económicas del trabajo y de la propiedad, por los derechos políticos, las virtudes civiles y el cultivo del espíritu⁶⁷. Y, finalmente, el bien común implica la paz (cf. CIC 1909).

192. Para el estado, el bien común debe ser su prioridad obligada: *El bien común de la sociedad política es el fin supremo del Estado y tiene preferencia sobre el fin inmediato del Estado que es mantener el orden público*⁶⁸. No hacerlo es una agresión contra el pueblo cometiendo con ello una perversidad que la historia juzgará en su justo momento.

193. Termino animándolos a hacer de su ejercicio político una verdadera vocación de servicio y entrega, si en verdad quieren amparar al pueblo con un cuerpo de leyes justas, ayudando con ello al paso de una sociedad menos humana a una sociedad más humana.

B. Recomendaciones en favor del bien común

I. Inconveniencia del servicio militar obligatorio en nuestro país

194. Por otra parte, deseo hacer un llamado a los señores diputados a reflexionar detenidamente las reformas constitucionales que aprueben. Menciono; por ejemplo, un tema polémico suscitado en estos primeros meses de año

67 *Ídem.*

68 *Ídem.*

2021: Me refiero a la propuesta sobre el servicio militar obligatorio en El Salvador.

195. No dudo que en otros países y en otras circunstancias, la medida es buena; pero, quiero recordarles que en nuestro país la historia marca hitos que impiden el éxito de esta medida. En 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz, alcanzando el silencio de la metralla; un fruto excelente para un país desangrado por una guerra fratricida de al menos unos 12 años de data. Sin embargo, las heridas psicológicas, sociológicas y culturales quedaron abiertas, sangrantes y listas para activarse ante nuevos estímulos provenientes de la violencia.

196. Ignacio Martín Baró, uno de los padres martirizados el 16 de noviembre de 1989, estudió el fenómeno de cerca, escribió varios libros al respecto y recomendó sanar las heridas; o la violencia volvería a aflorar en este pueblo tan herido. Entre sus hallazgos, al intentar ayudar a los desplazados de la guerra encontró comportamientos tipificados por él como *reacciones normales frente a situaciones anormales*⁶⁹. Describe comportamientos con trazas de delirio paranoide como; por ejemplo, el estar constantemente alerta, sospechar de todos, actitudes extremas de vigilancia, estar constantemente alertas, escrutar gestos y palabras en busca de posibles peligros reales; en otras palabras: *Se trataba, sin lugar a dudas, de la reacción más normal que podía esperarse ante las circunstancias anormales que les tocaba enfrentar*⁷⁰. Por lo tanto, concluye, el Padre Baró que estas actitudes permiten: *Apreciar en todo su sentido el impacto que sobre la salud*

69 Ignacio Martín Baró, *Psicología social de la guerra*, UCA Editores, San Salvador, El Salvador. 2000, p. 27.

70 Ídem, p. 27.

*mental de un pueblo pueden tener aquellos acontecimientos que afectan sustancialmente las relaciones humanas... por lo que arrastra de irracional y deshumanizante*⁷¹.

197. Acertada conclusión la del Padre Baró, la guerra dejó como herencia relaciones irracionales y deshumanizantes surgidas contra la voluntad del pueblo; pero, forzado y victimizado por una guerra irracional, aprendió a responder también de manera irracional y deshumanizante, ese es el fruto malo de la violencia: *Una sociedad – explicaba el Padre Baró – donde se vuelve habitual el uso de la violencia para resolver lo mismo problemas grandes que pequeños, es una sociedad donde las relaciones humanas están larvadas de raíz*⁷². Otro de los frutos de la guerra ha sido la polarización social: *Es decir, el desquiciamiento de los grupos hacia extremos opuestos*⁷³. Y, el último fruto es la mentira que ha llegado a impregnar tanto en la existencia del pueblo llegando a: *forjarnos un mundo imaginario, cuya única verdad es precisamente que se trata de un mundo falso, y cuyo único sostén es el temor a la realidad, demasiado “subversiva” para soportarla... (y) llega a pensarse que la violencia es la única solución al problema de la misma violencia*⁷⁴.

198. Las palabras del Padre Martín Baró, tanto como la situación descrita por él sobre El Salvador son tan actuales como cuando las escribió. Señores diputados, reflexionen despacio las palabras del Padre Baró y podrán descubrir que tal vez existe la tentación de querer solucionar la violencia con la misma violencia. Entregar armas, dar entrenamiento

71 Ídem, pp. 27-28.

72 Ídem, p. 29.

73 Ídem, p. 29.

74 Ídem, p. 30.

militar a un pueblo herido, a un pueblo que carga, quizá muchos resentimientos no sólo por la guerra civil sino por las muertes, desapariciones y desplazamientos forzados favorecidos en los últimos años por los grupos delincuenciales y terroristas, no parece ser lo más viable. Podría convertirse en caldo de más violencia, pues como la sabiduría popular afirma: Violencia engendra más violencia; y sangre más sangre. Perdón por extenderme tanto en este tema, pero he querido ejemplificar que cada reforma constitucional debe ser considerada despaciosamente y pidiendo sabiduría a Dios, único que puede ayudar a los gobernantes a crear las mejores leyes que nuestro país y nuestro amado pueblo necesita. En su lugar, recomiendo, crear instituciones de atención psicológica que ayuden al pueblo a superar la violencia y sus secuelas (tema que abordé ampliamente en mi Primera Pastoral) pues seguir ignorando este flagelo, solo perpetuará el uso de la violencia, y los homicidios.

II. Respeto a la Constitución Política de El Salvador: Conservación de los artículos pétreos

199. Ante todo, es importante sostener que los artículos de la Constitución Política, llamados pétreos, no pueden derogarse ni reformarse. Es siempre importante conservar inalterables dichos artículos. Entre esos podemos considerar el Artículo 1, - *El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y*

la justicia social.

200. Artículo que protege el derecho a la vida de toda persona y precisamente de ahí se desprende como consecuencia lógica la protección la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social de las personas. En consecuencia, leyes que atenten contra la vida humana, incluso desde su concepción no deben ni pueden ser considerados por el Estado salvadoreño.

C. Propuesta de reformas de la Constitución política de El Salvador

I. Reforma del artículo 26 que reconoce la personería jurídica de la Iglesia Católica

201. En cuanto al art. 26 dice: *Se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica. Las demás iglesias podrán obtener, conforme a la ley, el reconocimiento de su personalidad.* Se reconoce solo a la Iglesia católica su personería jurídica, por una razón histórica, porque cuando nace el Estado, en 1821, la Iglesia católica como institución ya existía aquí, por eso sencillamente el Estado la reconoce. Ahora, sin embargo, no está sólo la Iglesia católica, sino que hay muchas más religiones y tienen el derecho a ser reconocidas por el Estado como la Iglesia católica. Nos parece conveniente que se reforme el mencionado artículo para que, por igual reconozca la personería jurídica a todas las religiones existentes en nuestro país. Que ofrezca ese reconocimiento a todas las religiones y/o Expresiones de fe, para que todas puedan obtener, de acuerdo a la ley, el reconocimiento de su personalidad. Conviene que se modifique ese artículo para que ahora se reconozcan jurídicamente todas las iglesias,

202. Es justo que se les de ese reconocimiento a las distintas iglesias y religiones, por la incidencia tan positiva que tienen, inspirando la vida de las personas y defendiendo sus derechos.

II. Reforma del 236, referentes al fuero. La renuncia al fuero de parte de los diputados

203. Es conveniente que se reforme el art. 236, el cual reza de la siguiente manera: *El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Diputados, los Designados a la Presidencia, los Ministros y Viceministros de Estado, el Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia, el Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República, el Presidente y Miembros del Consejo Central de Elecciones y los representantes diplomáticos, responderán ante la Asamblea Legislativa por los delitos oficiales y comunes que cometan.*

204. Este artículo blindo a todos los funcionarios de manera universal, **tanto en los delitos oficiales como en los comunes**, no responderán ante los tribunales, sino ante la asamblea. Es muy conveniente y necesario que se autolimiten los señores diputados, de forma que respondan ante la Asamblea solo en los delitos oficiales. Pero, ante los delitos comunes que respondan ante los tribunales como deben hacerlo todos los ciudadanos a los que representan. Atendiendo al derecho comparado, en gran cantidad de países de América Latina, como por ejemplo Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Chile y Perú: delimitan los delitos para los que aplica el fuero. En Honduras ni siquiera existe tal derecho.

205. Es de desear que la próxima asamblea, sensible al clamor de la población, de el paso renunciando a ese privilegio de estar protegidos por la inmunidad incluso de frente a los posibles delitos comunes. Lo que ha indignado a tantas personas y lo que ha repudiado, volviendo a la asamblea objeto de tanto desprecio son este tipo de actitudes. Es tiempo que la asamblea recobre la aceptación y la credibilidad del pueblo, esta actitud de renuncia al fuero sería parte importante para recuperar su buena fama

III. Supresión del artículo 85. Impide la participación del pueblo y empodera los partidos políticos.

206. El artículo 85 dice: *El Gobierno es republicano, democrático y representativo.*

El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa.

La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución.

207. Estamos de frente a un artículo espurio, que no debe tener lugar en la Constitución de un país democrático. Porque niega el derecho a la ciudadanía su derecho de participación directa en la actividad política del Estado. Al imponer una forma de Gobierno “democrático y representativo” está impidiendo la democracia participativa de la ciudadanía. Eso no se puede permitir en un país que se precia en ser democrático, porque traiciona la democracia misma.

208. Este artículo es el que impide el derecho de participación del pueblo en la formación de leyes mediante el **Referéndum**. El referéndum es el procedimiento jurídico por el que se somete al voto popular, leyes o actos administrativos para su ratificación. Además, el mencionado artículo impide también el derecho del pueblo de participar en las decisiones del Estado mediante el Plebiscito. El Plebiscito, es el mecanismo por el que se recurre directamente a todos los habitantes de un territorio para obtener la ratificación de la gestión de un gobernante o para decidir sobre alguna cuestión de importancia.

209. El artículo en mención “per se” también impide a los ciudadanos participar directamente en la política como candidatos a cargos públicos, si no están afiliados a un partido político. Lo que llamamos candidatos independientes. Para que pudiera haber esa participación fue necesario que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dictara Sentencia de Inconstitucionalidad sobre dicho Artículo, el 29 de julio de 2010. Dicha sentencia establece que: *“La acreditación de postulación partidaria solo es exigible a los candidatos que opten por esa vía, pero éstos también podrán presentarse como candidatos independientes (...) sin necesidad de la intermediación de un partido político”*.

210. La sentencia arriba citada, es una buena jurisprudencia, un precedente jurídico que ya indica inconstitucionalidad en violación del derecho de participación directa de los ciudadanos en la política nacional. Pero **es necesario suprimir todo el artículo**, porque es nefasto en todo su contenido y en todas sus consecuencias.

IV. Reforma del artículo 240. Suprimir la prescripción del delito del enriquecimiento ilícito

211. El artículo 240, establece la prescripción del delito del enriquecimiento ilícito, en su último inciso dice: *Los juicios por enriquecimiento sin causa justa sólo podrán incoarse dentro de diez años siguientes a la fecha en que el funcionario o empleado haya cesado en el cargo cuyo ejercicio pudo dar lugar a dicho enriquecimiento.*

212. Este inciso protege al que ha defraudado el erario público, dándole en propiedad lo que nunca le puede pertenecer en propiedad. Indica el tiempo de 10 años, pasado los cuales ya es dueño de lo que defraudó al Estado. Eso es gravemente injusto. Por tanto, ese inciso del artículo 240 debe desaparecer.

D. Ratificación de reformas constitucionales

I. Reforma constitucional para reconocer el derecho humano a la alimentación adecuada

II. Reforma constitucional para reconocer el derecho humano al agua y su saneamiento

213. Celebramos que esta asamblea legislativa haya aprobado, por gran mayoría, las reformas constitucionales que garantizan el derecho humano a la alimentación adecuada y el derecho humano al agua y el saneamiento.

214. La reforma constitucional de reconocimiento del derecho humano al agua y el saneamiento; y, la reforma constitucional que reconoce el derecho humano a la

alimentación adecuada. Ambas reformas se han logrado, después de 12 años de lucha del pueblo salvadoreño. Si bien se aprobaron estas mismas reformas una primera vez, durante la asamblea del 2009 al 2012, pero tristemente la siguiente asamblea, la del 2012 al 2015 no las ratificó. Lo cual constituye una verdadera afrenta para el pueblo salvadoreño y una burla.

215. El Salvador es un pueblo noble y sufrido, que necesita con urgencia la seguridad alimentaria. Como se los dijimos a los señores diputados en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, el día 11 de enero del presente año, que nuestro pueblo pasa por grave necesidad, tenemos un elevado nivel de desnutrición y muchas personas no alcanzan para comer los tres tiempos al día. También les dijimos que la falta de alimentación es uno de los motivos de la violencia, y bien sabemos que tristemente nuestro país, en las mediciones de los organismos internacionales, suele ser, el ganador del primer lugar o del segundo lugar, entre los países con mayor violencia, a nivel mundial. Será un deber moral para la próxima asamblea, ratificar la reforma constitucional cuánto antes, para garantizar el derecho a todos los salvadoreños a una alimentación adecuada. El Estado deberá desarrollando las políticas necesarias para que haya alimentación adecuada para todos los habitantes de nuestro país.

216. Gracias a Dios se han obtenido las reformas constitucionales, en la asamblea actual, tanto del agua, como de la alimentación. Queda pues a la próxima asamblea que las ratifique, en defensa de los derechos del pueblo. La ratificación de las reformas constitucionales, del agua y el saneamiento; y la reforma constitucional sobre la alimentación adecuada es una deuda ante el pueblo

salvadoreño; es de desear que la ratificación de ambas reformas, sea una de las primeras acciones de la nueva asamblea, para demostrar así, el interés de legislar en favor del pueblo, defendiendo verdaderamente sus derechos.

217. Después de ratificar dichas reformas constitucionales, queda que se aprueben las leyes que den cumplimiento a esos derechos fundamentales de las personas, el derecho al agua y el derecho a la alimentación. Por eso desde ya, le pedimos a la nueva asamblea, que asumirá el próximo 1° de mayo, que apruebe la Ley General de Aguas, que garantice verdaderamente el derecho al agua y el saneamiento a todos los salvadoreños, para que el agua sea distribuida con justicia, que su administración sea de carácter público, con participación ciudadana.

EXHORTACIÓN FINAL

218. Antes de terminar quiero dirigirme a los **políticos bautizados**: Les recordamos que su deber es mayor, porque su unción bautismal los urge y obliga a luchar por construir una sociedad asentada en los valores del Reino. No están solos. Cristo les ofrece medios para cumplir con su misión: Los Sacramentos, la Oración, y su Palabra. Tengan por modelo al joven rey Salomón: Pidan sabiduría para gobernar (cf. *1Re 3*). Y, una advertencia: No usen a Dios para fines políticos; sino hagan trascender la política a un noble ejercicio de virtudes por medio del cual den gloria a Dios. Usar a Dios para manipular las mentes del pueblo es perversidad; y en todo caso, es tomar el nombre de Dios en vano (cf. *Ex 20, 7*).

219. Sean un modelo para el resto de políticos: Modelos en tolerancia, armonía, diálogo, justicia, integridad, cordura, honestidad, sencillez, perdón, generosidad, solidaridad, trabajo en equipo; y resto de virtudes heredadas de su fe cristiana, sin olvidar la paz interior de la hija o hijo de Dios que, gane o pierda en las elecciones, mantiene la cordura, la templanza y el equilibrio, alegrándose de la victoria del colega, a pesar de pertenecer a un partido diferente.

220. Y, si deben ser parte de la oposición, deben ser una oposición crítica y propositiva que, construye y, no que obstruye o destruye con la difamación, la mentira y la calumnia; una oposición que, une y no que, desune, que llevé al desarrollo y no al sub desarrollo y la dependencia económica; que reduzca y no que aumente la deuda externa; que verifique y confirme lo que está bien; y no que, difame, calumnie destruyendo la imagen de las personas cuando los procesos van mal.

221. En suma, den testimonio de su fe y razón de su bautismo. Escuchen a nuestro querido San Romero, Obispo y mártir: *...aunque estén comprometidos en política sepan hacer honor a su ser cristiano, que es un ser que llevan imprimido en su espíritu imperecedero, que no se puede borrar el carácter bautismal*⁷⁵. Oren para escuchar la voz de Dios. Nunca se avergüencen de su fe y vivan coherentemente con ella aun si fueran llamados al martirio por no aprobar leyes espurias. Ahí tienen el ejemplo de los cónsules romanos Flavio Clemente, Acilio Glabrión, Cívica Cereal, Salvidieno Orfito, y varios más, muertos bajo el reinado de Domiciano⁷⁶ dando testimonio de su fe en Cristo. La muerte, prefirieron antes que, ser cómplices de un sistema legal contrario a Dios.

222. **Al pueblo en general que:** Debe asistir a los comicios, les recuerdo lo que hace más de un siglo Mons. José Luis Cárcamo y Rodríguez, tercer Obispo de la Diócesis de El Salvador, recomendó: *Tomen el puesto que les toca en las urnas electorales, para que salgan representantes de nuestras personas y de nuestras conciencias, y no traidores que hagan todo lo contrario de lo que se les encomienda: tomad para vuestros representantes, no hombres venales y asalariados, sino hombres de corazón, hombres de fe*⁷⁷. No permitan que los medios de comunicación, o las plataformas virtuales envenenen su mente con ideologías; o los desinformen con el vicio de la mentira, la calumnia, la difamación, o el odio. No caigan en sus manos, víctimas

75 Mons. Oscar Arnulfo Romero, "El Bautismo, epifanía de las riquezas mesiánicas". Homilías. VI. UCA Editores, San Salvador, El Salvador, p. 170.

76 Daniel Ruiz Bueno, Actas de los mártires. BAC. Madrid, España, 2012, pp. 234-239.

77 Mons. José Luis Cárcamo y Rodríguez, Pastoral Sobre Deberes Sociales, 21 de julio de 1885.

de la división y polarización, vicios que impiden valorar en su justa medida a los verdaderos autores-actores de proyectos que benefician el bien común: *No olvidéis que el arte de gobernar se ha convertido en ciencia, y haciendo a un lado odios y simpatías, vuestro deber será discurrir con ponderación, y luchar porque suban al solio únicamente los más capacitados y honorables*⁷⁸. Tampoco, permitan los perjudiquen con el populismo. Dar el voto a cambio de una regalía no es ejercer su deber patriótico con sinceridad, madurez y libertad que los hijos e hijas de Dios poseen como uno de sus dones más preciados.

223. Ruego a ustedes que pidan a Dios buenos gobernantes; legisladores interesados en trabajar en pro del pueblo y no en pro de los líderes del partido; o de una argolla económica, etc. Oremos por gobernantes con fortaleza para enfrentar la corrupción y otros vicios que afecten nuestras leyes, y en extensión, al país.

224. Sean un pueblo actor y gestor de su historia. Solo esa acción comprometida y responsable los convertirá en un pueblo adulto. Escuchen al Papa Francisco decir: *No tenemos que esperar todo de los que nos gobiernan, sería infantil. Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación y el auxilio de las sociedades heridas* (FT 77).

225. Finalmente, queremos felicitarlos por ser un pueblo responsable con el deber patriótico de ejercer el sufragio. ¡Cuántas veces, este pueblo ha dado ejemplo de asistir a las urnas bajo el peligro de balas durante la guerra; con paro de buses; o bien; bajo las inclemencias del tiempo!

78 José María Peralta Lagos, Candidato, p. 109.

Nada ha detenido a este pueblo sencillo, noble, generoso y trabajador, siempre ansiando (y trabajando por) un futuro mejor. Confío que estos próximos comicios electorales no serán la diferencia. Asistirán cumpliendo su deber patriótico y ejercerán el voto sin permitir manipulación alguna sobre ustedes. Pidan a Dios sabiduría para escoger a sus gobernantes y Él les ayudará.

CONCLUSIÓN

226. Dios ha concedido a ciertos hombres y mujeres la vocación política para que, haciendo suyas las aspiraciones de sus conciudadanos construyan un país según el sueño de Dios; es decir, donde todos sus hijos e hijas vivan con la dignidad propia de los que se saben parte de la gran Familia de Dios. Donde los pobres de Yahvé: Viudas, huérfanos, mujeres, inmigrantes, indígenas, obreros, campesinos, niños, desempleados, etc., sean empoderados y su dignidad restituida.

227. A manera de inspirar a la comunidad política a no evadir su vocación de dirigentes, cierro esta Pastoral con las Bienaventuranzas del político propuestas por el cardenal vietnamita François-Xavier Nguyễn Văn Thuận, fallecido en el año 2002.

- *Bienaventurado el político que tiene una alta consideración y una profunda conciencia de su papel.*
- *Bienaventurado el político cuya persona refleja credibilidad.*
- *Bienaventurado el político que trabaja por el bien común y no por su propio interés.*
- *Bienaventurado el político que permanece fielmente coherente.*
- *Bienaventurado el político que realiza la unidad.*
- *Bienaventurado el político que está comprometido en llevar a cabo un cambio radical.*
- *Bienaventurado el político que sabe escuchar.*
- *Bienaventurado el político que no tiene miedo.*

228. Vayan pues, y hagan la voluntad de Dios porque: *De Yahvé es el reino, es quien gobierna a los pueblos* (Sal 21, 29). En una palabra: ¡*Escúchenlo!* (Lc 9, 35).

229. Oremos para que nuestro Divino Patrono, El Salvador del Mundo nos dé políticos hacedores de la *buena política*:

**Hoy elevamos una plegaria hacia ti,
Salvador del mundo, pidiéndote que
con tu sabiduría nos guíes, como a ciudadanos de la
Patria que lleva tu
nombre, para elegir a los próximos
gobernantes de El Salvador.**

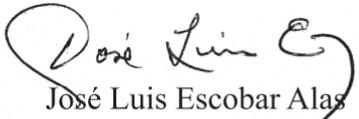
**Señor Jesús, mira que urgimos vivir
en paz, tener confianza en nuestras
autoridades, reencontrarnos con el
progreso de las naciones laboriosas, y
que cese todo tipo de violencia e
intolerancia social e intrafamiliar.**

**Señor, invádenos con tu luz,
envuélvenos con tu amor, concédenos
que nuestra energía se funde en la fe,
en el honor y la verdad, para cultivar
y cosechar abundantes frutos de
fraternidad.**

**Señor, que tu presencia nos
acompañe hoy y todos los días de
nuestras vidas, Amén.**

San Salvador, 11 de febrero, fiesta de Nuestra Señora de Lourdes de 2021.



† 
José Luis Escobar Alas
Arzobispo de San Salvador

DEO GRATIAS



IMPRESO EN
EL SALVADOR, C.A.

por: Asociación Institución
Salesiana

IMPRESA Y OFFSET RICALDONE

Final Av. Hno. Julio Gaitán,
Santa Tecla Tel.: (503) 2229-0308.
2,000 Ejemplares
c.3622 / Febrero 2021
ventas@imprentaricaldone.com